

Balance de investigación 2016-2021 y agenda 2021 - 2026: Desigualdades de género y violencia contra las mujeres

Jennie Dador Tozzini¹
Wilson Hernández Breña²

Lima, noviembre de 2021

¹ Es abogada feminista y actualmente se desempeña como Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Anteriormente, se ha desempeñado como Presidenta del Consejo Directivo de PROMSEX.

² Es investigador adjunto en GRADE. Cuenta con un Master en Estudios Comparados de Desarrollo de la Escuela de Altos Estudios de Ciencias Sociales de Paris. Ha publicado diversas investigaciones sobre seguridad ciudadana, violencia de género y justicia.

Los investigadores agradecen el trabajo de Andrea Burneo, quien participó como asistente de investigación

1. Introducción

A cuarenta años de la aprobación de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y del reconocimiento constitucional de la igualdad entre los sexos en el Perú, es posible dar cuenta de un conjunto de avances normativos, del desarrollo de una institucionalidad especializada que incluye los mecanismos para el adelanto de la mujer (MAM) en los distintos niveles de gobierno y la vigilancia ciudadana, así como la producción de información estadística sistematizada y desagregada, para la implementación y seguimiento de políticas públicas de Estado, donde es central la consideración de las mujeres en su diversidad como sujetos de derechos y, del Estado como garante de los mismos. Sin embargo, subsisten en el país indicadores que expresan las brechas o desigualdades de género en los distintos ámbitos de la vida de las mujeres, las que se profundizan cuando se trata de grupos poblacionales en las que se intersectan distintas opresiones basadas en discriminaciones étnicas, raciales, por edad, por clase social, por discapacidad, por estatus migratorio, etc.

En este documento abordamos la problemática a partir de un balance de la investigación académica producida entre los años 2016 y agosto del 2021 en temas de desigualdades de género y violencia contra las mujeres, para luego proponer una agenda de investigación en la materia. La envergadura de esta tarea demanda establecer algunos límites para concentrarnos en partes de esta problemática bastante más amplia. Siguiendo esta línea, el documento aborda la violencia de género ejercida contra mujeres mayores de edad. Se ha dejado de lado la violencia ejercida contra niñas, adolescentes y contra la población LGTBI, pues abordarlas debe implicar un ejercicio dedicado que integre los distintos marcos de interpretación que permitan comprenderlos.

En ese sentido, entendemos la violencia de género contra las mujeres como el extremo de una continuidad marcada por distintas desigualdades de género que trascienden a las declaraciones de igualdad formal. Bajo el intento de integrar esta agenda, planteamos emplear el marco conceptual de cuatro autonomías, tres de ellas propuestas de manera interrelacionada por la CEPAL (física, política y económica) más una cuarta (cultural) propuesta por los movimientos de mujeres, a fin de darle sentido a los procesos de su construcción. Luego de ello, en esta misma sección, presentamos la metodología seguida para producir este informe, para luego en las siguientes secciones abordar el balance de investigación, las percepciones de las expertas, el impacto de las investigaciones y la agenda de investigación.

1.1. Marco conceptual

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través de su Plan Nacional contra la Violencia de Género (2016-2021), señala que la violencia de género contra las mujeres tiene sus orígenes en un orden social que discrimina a las mujeres por el hecho de ser tales y desvalora lo femenino, es decir, que se asienta en las relaciones de poder históricamente asimétricas entre hombres y mujeres y en la discriminación estructural contra ellas, entendida como el conjunto de prácticas reproducidas por patrones socioculturales instalados en las personas, las instituciones y la sociedad en general, y que afecta de manera desproporcionada o exclusiva a las mujeres (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), 2019, p. 2019).

Esta discriminación estructural se expresa en prácticas y discursos hegemónicos, excluyentes y violentos, avalados por el orden social, donde hombres y mujeres se relacionan jerárquicamente a nivel social, político, económico, cultural y ético. Así también, esta discriminación se evidencia en las diferentes oportunidades de desarrollo y de consecución de planes de vida, por ser hombres o mujeres. Es la problematización de las relaciones de género lo que logra romper con la idea del carácter natural y biológico de las desigualdades; donde lo femenino o lo masculino no se refiere al

sexo de los individuos, sino a las conductas y al conjunto de atributos que hace que sean considerados como tales.

La violencia de género justifica las reacciones negativas ante quienes no se conforman con el orden tradicional de género, e impide a las mujeres actuar autónomamente o con “capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2019, p. 11-12). En ese sentido, la autonomía se convierte en un elemento central para alcanzar la igualdad, como derecho humano fundamental, y una precondition para que las mujeres en su diversidad actúen como sujetos plenos del desarrollo y libres de toda forma de violencia.

En este escenario de violencia y discriminación, la CEPAL señala que las distintas autonomías –física, política y económica–, interactúan formando un complejo engranaje que no puede ser interpretado, y mucho menos abordado aisladamente.

- La autonomía física de las mujeres, en el marco del ejercicio de su total autonomía, se expresa en dos dimensiones de la ciudadanía: los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres y los derechos a una vida libre de violencia, lo que se vincula directamente con la libertad y la autonomía sobre sus cuerpos, en cuanto territorio personal y privado, sobre el cual cada mujer debe tener la potestad y capacidad de tomar decisiones soberanas.
- La autonomía de las mujeres en la toma de decisiones (autonomía política) debe concebirse desde una perspectiva interseccional que permita comprender las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a puestos de decisión y ampliar sus posibilidades de participar plenamente en las decisiones que inciden en la vida propia y colectiva.
- La autonomía económica de las mujeres se vincula con su posibilidad de generar ingresos y controlar activos y recursos propios. Los avances se relacionan con el trabajo remunerado y no remunerado, políticas sobre cuidados, corresponsabilidad y derechos laborales, sistemas de información sobre uso del tiempo, e iniciativas en el ámbito de las comunicaciones.

En esta línea, los movimientos feministas plantean la incorporación de la autonomía cultural que, siendo transversal, es el piso sobre el que se construyen, limitan o fortalecen las otras autonomías.

- La autonomía cultural de las mujeres se vincula con la posibilidad de crecer y vivir en sociedades libres de roles y estereotipos de género que subordinan y desvalorizan lo femenino respecto a lo masculino, que responde a un proceso histórico y se construye a través de pactos sociales, políticos, fiscales e incluso, sexuales, lo que también implica transformar la construcción de género de los hombres, construida sobre la base del impedimento de la autonomía de las mujeres.

El uso de la autonomía cultural en nuestro marco conceptual permite generar el efecto integrador entre todas las autonomías. Es ilusorio pensar que se resolverá el problema de la violencia de género contra las mujeres, solo con el empoderamiento económico, con cuotas de participación política o con acceso a metodologías anticonceptivas, si no se cambia también la cultura con sus procesos de socialización y sus representaciones anti-autonómicas basadas en la subordinación, fusión y la dependencia de las mujeres a otros y que, limitan también a los hombres, a pesar de su estatus de privilegio.

Solo el abordaje de las autonomías desde una perspectiva integral, que toma en cuenta las mayores capacidades de autodeterminación sobre los cuerpos, sexualidades, fertilidades, participación e ingresos, posibilita una lucha eficaz contra la violencia hacia las mujeres en su diversidad.

1.2. Metodología

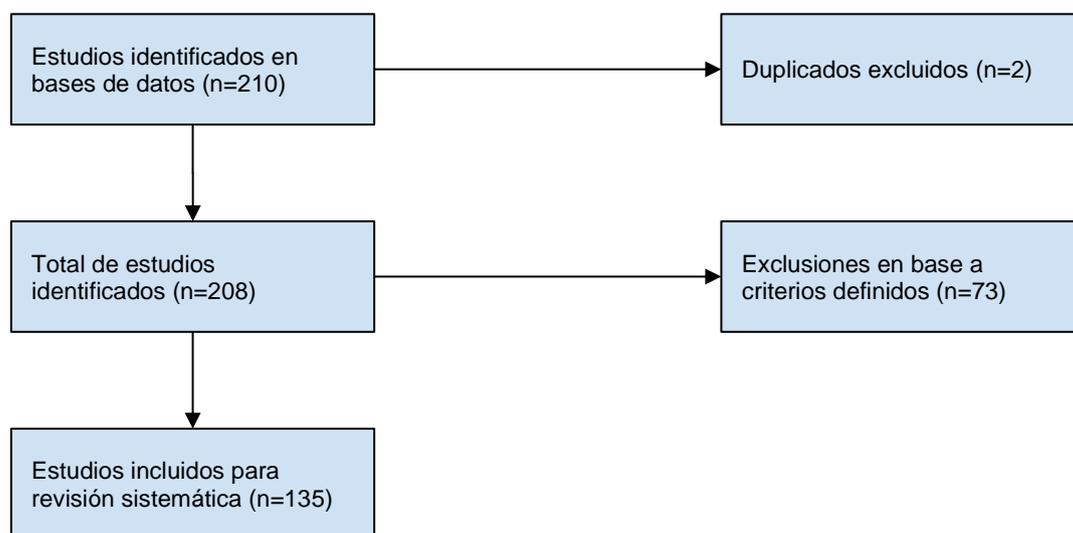
A fin de evitar el riesgo de dejar estudios importantes por fuera, para la elaboración del balance se decidió que la mejor estrategia sería realizar una revisión sistemática de lo publicado sobre desigualdades de género y violencia contra las mujeres entre el 2016 y agosto del 2021. La búsqueda de investigaciones para esta revisión sistemática se realizó en base a palabras clave orientadas por el marco conceptual presentados en el anexo 1, en el cual se presentan también los algoritmos de búsqueda para facilitar la replicabilidad y la continuidad con balances posteriores.

Se partió la búsqueda de investigaciones en el metabuscador EBSCO, se complementa con búsquedas en *Google Scholar* y las páginas web de instituciones clave (ministerios, Defensoría del Pueblo, CIES, organismos de cooperación, etc.) para captar literatura gris (ver listado de instituciones en Anexo 2). También se realizaron búsquedas en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación (Alicia) de Concytec, pues permite tener un acercamiento mayor a otras bases de datos e investigadores. Para definir la lista de trabajos a revisar se especificaron algunos criterios de exclusión. Se excluyeron trabajos que no distinguieron resultados entre hombres y mujeres, que reportaron diferencias entre hombres y mujeres sin mayor análisis ni conexión con su marco teórico, así como aquellos que estudiaron mujeres menores de edad. También se excluyó aquellos que tuvieran muestras pequeñas, un bajo número de entrevistas, análisis descriptivos poco útiles o análisis limitado de resultados. Excepcionalmente, se incluyeron informes estatales que no eran investigaciones propiamente dichas, sino informes que contenían datos novedosos sobre alguna temática antes no analizada. Los reportes que realizan comparaciones entre países que incluyen al Perú por lo general no fueron incluidos, debido a que abordan con generalidad el caso peruano.

La sistematización de las investigaciones identificadas se realizó a través de *Covidence*, a la cual se trasladó la información elemental de cada trabajo (títulos, autores, años y resumen). La revisión de cada investigación se realizó en dos etapas en la que cada autor de este balance las evaluó en forma independiente. La lista consensuada se exportó a un archivo de Excel desde donde se procedió a una segunda caracterización de las mismas en torno a ejes, tipo de investigación, entre otras variables.

Producto de la revisión sistemática, se importaron 210 investigaciones a *Covidence* y luego de las dos etapas de revisión se excluyó a 73 (de acuerdo a los criterios de exclusión arriba señalados), resultando en un total de 135 investigaciones revisadas para el balance.

Figura 1. Resultado del proceso de revisión sistemática



Elaboración propia.

La información proveniente de la revisión sistemática se complementa con 17 entrevistas a expertas, entre las que se encuentran académicas, activistas, gestoras públicas en posiciones de mando y toma de decisiones, y profesionales de ONG (anexo 3).

En términos metodológicos y con la finalidad de alinear mejor los insumos de las entrevistas con el balance y la propuesta de agenda, se siguió una versión simplificada de la metodología del Global Forum for Health Research y la Organización Mundial de la Salud (de Francisco et al., 2009) para la identificación de prioridades de investigación. La ventaja de esta metodología es que permite identificar opciones concurrentes y priorizarlas en base a criterios de nuevo conocimiento, caracterización de fenómenos, factores de riesgo, necesidades de implementación, entre otros aspectos. Las entrevistas también incluyeron preguntas para que las propias expertas evalúen el balance de la producción académica en los últimos cinco años, así como las complejidades introducidas por el contexto COVID-19, para el tema bajo análisis y sus implicancias en la investigación, así como de las limitaciones para producir, generar y usar evidencia.

La agenda de investigación es el resultado del contraste de varios aspectos: el marco conceptual y la producción académica entre el 2016 y 2021, el alcance de las preguntas de investigación respondidas en ese periodo, el contraste entre la opinión de las expertas y la opinión de los autores de este documento.

La estrategia que hemos empleado no está libre de limitaciones. La producción académica fuera de centros de investigación de la capital o de investigadores fuera de Lima es baja, lo que limita la visibilidad de investigación realizada con implicancias subnacionales. Balances de investigación del propio MIMP (Correa López, 2017) han dado cuenta que existe un movimiento de investigación importante fuera de la capital, por lo que, en los siguientes balances sobre desigualdades de género y violencia contra las mujeres, será importante montar estrategias para ampliar la diversidad del conocimiento generado y así propiciar una mayor diversidad del mismo. Finalmente, tampoco se incluyeron tesis debido a las limitaciones de tiempo, aunque observamos que a este nivel hay mucho interés en los temas acá analizados.

2. Balance

Siguiendo lo planteado en el marco conceptual, a continuación se desarrolla el balance de investigación para el último quinquenio organizado en función de las cuatro autonomías: física, económica, política y cultural. Debido a la cantidad de investigaciones dentro de la autonomía física, los estudios en esta categoría se han agrupado en torno a víctimas, agresores, factores de riesgo de violencia de pareja, acceso a la justicia y servicios, consecuencias de la violencia, impacto de intervenciones, estereotipos y normas sociales, medios de comunicación y salud sexual y reproductiva.

Antes, es oportuno describir brevemente los 135 estudios incluidos en la revisión sistemática. En la Tabla 1 y las figuras 1a y 1b se presentan diversas estadísticas sobre el total de estudios revisados. Cuatro aspectos son importantes de anotar de esta información. Primero, la tendencia fue al alza hasta el 2019. En ese año, se publicó cerca de tres veces lo publicado en el 2016, y casi la misma proporción se mantuvo en el 2020. Segundo, cuando retiramos los reportes de la Defensoría del Pueblo (que no son de corte académico y son de calidad variable), la tendencia se mantiene, pero la cantidad total de investigaciones es aún baja para la magnitud del problema. Tercero, la cantidad de investigaciones en desigualdades de género es muy similar en tendencia y número a la de violencia contra las mujeres. Tercero, al nivel de las autonomías, la física reúne a la mayor cantidad de estudios (59%; 83), seguida de la económica (33%; 40), política (11%; 14) y cultural (6%; 7). Cuarto, la mayor parte de las publicaciones son reportes (66%, 81) y el número de artículos en revista por año no ha superado de

ocho. Esto nos sugiere que la temática viene captando mayor interés, pero la producción académica es aún bastante pequeña y concentrada en pocos autores pues solo cuatro de ellos (incluyendo a la Defensoría del Pueblo) concentran el 37% de las publicaciones en el quinquenio.

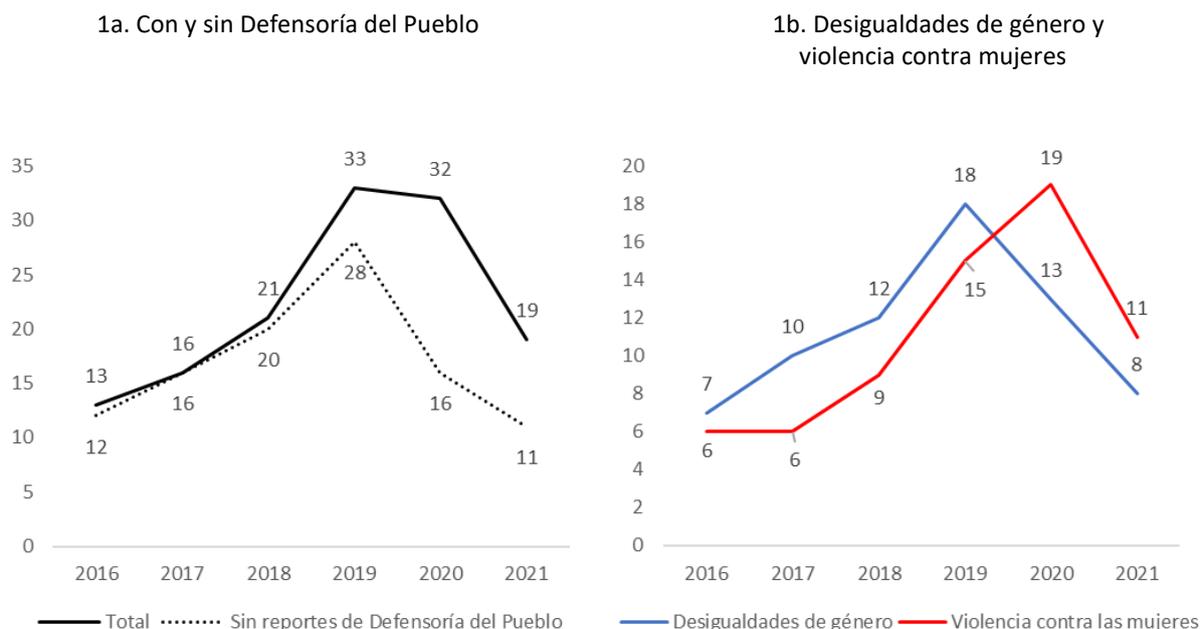
Finalmente, si bien optamos por estructurar el balance de investigaciones en torno a las cuatro autonomías, considerando que la autonomía cultural es una base para la expresión de brechas, limitaciones y violencias relacionadas a las autonomías física, económica y política, en los hechos son pocas las investigaciones dedicadas a analizar las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres desde una premisa de explicaciones culturales. La gran parte aborda las autonomías desde la expresión o la explicación de su prevalencia sin referencia a lo cultural. Son opciones de cada investigador/a que deben ser tomadas en cuenta para entender que aún es necesario explorar con mayor profundidad las razones estructurales de las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres.

Tabla 1. Caracterización de los estudios revisados

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total	
<u>Tema</u>								
Desigualdades de género	7	10	12	18	13	8	68	55%
Violencia contra las mujeres	6	6	9	15	19	11	66	54%
<u>Autonomía</u>								
Física	6	7	9	17	21	13	73	59%
Económica	4	8	10	9	6	3	40	33%
Política	3		2	4	3	2	14	11%
Cultural		1		3	2	1	7	6%
<u>Tipo de publicación</u>								
Artículo en revista	6	4	6	6	8	5	35	28%
Capítulo de libro	1	1	2	8	2		14	11%
Reporte	6	11	11	18	22	13	81	66%
Libro			2	1		1	4	3%
Total	7	12	13	26	24	13	95	77%

Elaboración propia.

Figura 1. Número de investigaciones en desigualdades de género y violencia contra las mujeres, entre el 2016 y agosto del 2021



Elaboración propia.

2.1. Violencia

Víctimas

Cada año y en forma continua desde el 2008, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) proporciona información clave para analizar la evolución de la violencia de pareja ejercida contra las mujeres. Se ha convertido en información muy útil, especialmente porque Perú es de los pocos países en el mundo que cuenta con información anual de este tipo para una muestra importante. Esto ha posibilitado el desarrollo de estudios que abordan tanto la prevalencia de la violencia como de los factores de riesgo de violencia en las mujeres en relación de pareja.

Por fuera de estas fuentes, varios estudios dan cuenta que la prevalencia de violencia entre universitarias varía entre 32% y 48%, con un promedio de 20 ataques por año (Chafloque-Céspedes et al., 2020; A. Vara-Horna & López-Odar, 2016). Otro estudio se focalizó en el maltrato hacia estudiantes de medicina de una universidad pública en el país (Munayco-Guillén et al., 2016) y hallaron que los maltratos sexuales (insinuaciones verbales sexuales o comentarios obscenos) son más frecuentes hacia las mujeres (27%) que hacia los hombres (15%). Además, estos maltratos son ejercidos por docentes y médicos, y más de la mitad de las víctimas (55%) señala que no supo a quién o dónde acudir para reportar el hecho, mientras que una alta proporción (57%) no denunció porque el hecho no ocurrió nuevamente.

Más allá de conocer la prevalencia de violencia, en el último quinquenio se han producido trabajos importantes para comprender la complejidad detrás de las víctimas. Pero junto a ellos subsisten vacíos importantes para responder por la prevalencia de violencia en ciertos grupos más vulnerables (embarazadas o mujeres en situación de discapacidad, por ejemplo).

En efecto, a pesar de que la temática de violencia está centrada en las limitaciones que enfrentan las víctimas a lo largo de la ruta de atención, es poco lo que se ha hecho para entenderlas y salir del estereotipo en el que comúnmente han sido enmarcadas. Uno de los estudios que ha intentado ir

contra esa homogeneización de las víctimas es el de Hernández y Morales (2019). En base a más de 53 mil observaciones de la Endes, este trabajo reagrupa a las víctimas en cuatro patrones de victimización que permiten diferenciar y entender mejor cómo es que la violencia se manifiesta en las relaciones de pareja. El primer patrón, Control Limitado, incluye a mujeres que solo son objeto de violencia psicológica, y puntualmente de celos de que ella hable con otros. En un segundo patrón, se reitera la existencia de violencia psicológica, pero es mucho más extendida en sus formas, característica que le da nombre al patrón (Control Extendido), pues se agrega el control del contacto sobre familiares y amigos. Si bien ambos patrones se concentran en violencia psicológica, las víctimas declaran haber sido objeto de violencia física hace más de un año, lo que puede ser indicativo que la violencia ha cesado, se ha interrumpido o ha mutado. Los otros dos patrones incluyen violencia física reciente. El tercero, Control Violento Regular, incluye agresiones físicas diversas, pero es bajo el último patrón, Control Violento con Riesgo de Femicidio, con que las agresiones son más intensas, incluso similares a cómo los feminicidios se cometen. En un siguiente estudio, Hernández (2019) evalúa y confirma que estos patrones de victimización se repiten en cada departamento, lo que brinda generalización subnacional al hallazgo.

A diferencia de este último trabajo, el de Mujica (2016) se acerca a estudiar patrones temporales a partir de una lógica de victimización múltiple para casos de violencia sexual, para lo cual rastrea características de victimización previa en casos de violencia sexual judicializados. Reporta que quienes denuncian violencia sexual cargan con un historial previo de agresiones de este mismo tipo que, por lo general, han sido más frecuentes durante la adolescencia y que, en su mayoría, han sido cometidos por una única persona o un tercero en conjunción con otro recurrente.

Dentro del campo de la prevalencia, una de las formas de violencia que ha captado atención años recientes es la del feminicidio, no solo por la gravedad de los hechos sino también por la espectacularidad con que se retratan en medios de comunicación. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjus) (2017) realizó un esfuerzo descriptivo sobre feminicidios a partir de los datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Más allá de esta mirada, la preocupación desde la academia ha estado centrada en analizar los factores de riesgo del feminicidio, pero también en identificar formas cercanas no letales a estas agresiones. En base a datos del MIMP sobre feminicidios y tentativas, Hernández, Raguz, Morales y Burga (2017) comparan bajo una perspectiva ecológica los factores que incrementan la probabilidad de pasar de una situación de riesgo de feminicidio a un feminicidio. En sus resultados, hallaron que el riesgo de este salto a la letalidad se duplica cuando la historia de violencia incluye lo psicológico y físico. Además, existe asociación estadística entre prevalencia de violencia y presencia de comisaría en el distrito. Algunos trabajos han ahondado en disparidades a nivel departamental, hallando que los departamentos de la sierra sur están más expuestos al riesgo de feminicidio (Quispe llanzo et al., 2018), resultado que necesita ser profundizado desde abordajes cualitativos que permitan comprender el porqué de estos hallazgos.

Bajo una mirada interseccional, es aún poco lo que se conoce acerca de la prevalencia de violencia en otros grupos afectados. Por eso es importante que los estudios recojan no solo características de origen étnico, sino que distingan grupos de edad, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, expresión de género y formas de violencia asociadas a estas características.

Los distintos espacios y momentos en los que aparece la violencia en la vida de las mujeres también incluye al embarazo. Sobre este tema se ha investigado muy poco y con superficialidad. Aunque en el quinquenio previo al analizado existen más estudios, en el presente solo se halló uno. En general, la práctica usual de estos trabajos es identificar la prevalencia y casos factores de riesgo en mujeres puérperas de algunos establecimientos de salud particulares no representativos de realidades mayores. En el caso de Barzola, Moquillaza y Díaz (2020), la población encuestada estuvo constituida por 180 puérperas mayores de edad atendidas en el Instituto Nacional Materno Perinatal, en donde se reportaron tasas altas y variables de violencia psicológica (28%), física (8%) y sexual (3.3%). Pero

más allá de la prevalencia, el estudio resalta tres temas importantes. Primero, las agresiones provienen casi siempre de la pareja. Segundo, se dan a lo largo de todo el embarazo; y tercero, la frecuencia determina agresiones eventuales para algunas pero frecuentes para otras (semanales o incluso diarias). Esto empuja a la necesidad de entender que no solo importa la presencia o ausencia de la violencia, sino también la frecuencia con la que esta se ejecuta. Además, hallaron que la violencia era más frecuente en las mujeres con antecedentes de violencia sexual durante la infancia, en mujeres con estereotipos de género tradicionales relacionados al machismo y la justificación y normalización de la violencia.

Junto con el tema anterior, otra gran ausencia en la investigación es el de la violencia en mujeres en situación de discapacidad. Usualmente, el enfoque interseccional permite incluir a la condición de discapacidad como una variable de vulnerabilidad, pero en los hechos es una enunciación que ha tenido poco correlato en la investigación y probablemente la principal razón sea la falta de datos. El único estudio que hallamos fue el de la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermeras y con Discapacidad del Perú (FCPED), la Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP) y la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) (2020) en el que se analizan las narrativas y las experiencias de violencia y discriminación vividas por un grupo de mujeres con discapacidad (41 entrevistadas en total de Lima y Puno). Los hallazgos señalan que las experiencias de violencia son recurrentes y transversales a diversos ámbitos y etapas de su vida (maternidad, derechos sexuales y reproductivos, etc.), y en su origen tienen no solo al machismo sino al capacitismo (discriminación o prejuicio contra personas en situación de discapacidad). Un estudio previo de Bardales (2018) sí evaluó prevalencia de violencia contra personas en situación de discapacidad, pero no distinguió sus hallazgos en base al sexo de la víctima lo que impide cualquier tipo análisis de brechas de género y violencia.

Más allá de la caracterización de las víctimas y la prevalencia de violencia, son pocos los trabajos que han cuestionado la forma en que la violencia está siendo medida, sea por problemas de subreporte o por problemas metodológicos. Uno de los aspectos insuficientemente advertidos respecto de las cifras de violencia es el probable subreporte de los hechos ocurridos. El subreporte introduce sesgos en la medición con efectos a la baja en indicadores que algunos investigadores han intentado medir y superar. Por ejemplo, Agüero y Frisancho (2017) evaluaron las diferencias en el autoreporte de violencia mediante encuestas (método tradicional) y experimentos de lista (método que dota de privacidad al responder), hallando puntualmente que las mujeres con más educación tienden a subreportar en mayor proporción, especialmente las agresiones severas (estrangulamiento y ataque con cuchillo). Otras iniciativas tienden a valorar la intermediación de líderes de la comunidad como medio para identificar a víctimas, pero sus resultados son limitados pues dejan por fuera a una importante proporción de afectadas (J. M. Agüero et al., 2020). Desde un ángulo distinto, Hernández, Raguz y Morales (2019) cuestionan el uso de la variable de tentativa de feminicidios que usa el MIMP y el Ministerio Público en base a sus registros administrativos por ser una fuente incompleta de la prevalencia del fenómeno y, en su lugar, proponen y construyen una aproximación a un mejor indicador empleando la Endes. El indicador lo construyen sobre la base de agresiones similares a cómo son cometidos los feminicidios y la denominan Violencia con Riesgo de Feminicidio. Aunque no equivale a tentativa, se trata de una agresión severa que abarca a cerca del 2% de las mujeres, prevalencia mucho más alta que la de tentativas de feminicidio.

En un ámbito distinto, Nuñez, Martín, Silverstein y Rodríguez (2019) desarrollan una investigación etnográfica basada en historias de vida durante los años 2015 y 2018, ante la inexistencia de datos cuantitativos válidos sobre violencia y suicidio en comunidades rurales, visibilizando los impactos que la economía del cultivo ilegal de la coca tiene en la vida íntima, en las relaciones de género y de parentesco en la estructura del pueblo Ticuna, bajo Amazonas (Loreto). La disponibilidad de dinero también produjo un aumento considerable del consumo de alcohol y de drogas -pasta básica de cocaína-, y, con ello, sin afirmar de manera tajante que la coca ha provocado más violencia entre las

parejas ticuna, muestran cómo la coca ha impulsado nuevos motivos para la violencia, que, de manera directa o indirecta, tienen como desenlace el suicidio de las mujeres ticuna. Las propuestas de desarrollo alternativo son poco integrales, y el quiebre, casi definitivo.

Finalmente, uno de los episodios que alteró la prevalencia de violencia y sus factores de riesgo es la llegada de la pandemia por la COVID-19 y la alteración de distintas variables relacionadas con su ejercicio (desde la distribución desigual de las tareas en el hogar, tensiones por economías familiares afectadas, hasta estresores generados por la convivencia forzada). Bajo estas condiciones, se esperaba que la violencia contra las mujeres aumente. Un primer estudio corroboró que esto sucedió así. En base a los datos de la Línea 100 del MIMP, Agüero (2021) halló que las llamadas aumentaron en un 19% frente a años anteriores. Un trabajo posterior expandió este hallazgo inicial y diferenció el efecto en función del tipo de violencia y el riesgo de violencia (Hernández, Cozzubo, Aguilar, Ledgard y Agüero, 2021), del cual se destacan cuatro hallazgos. Primero, la violencia no aumentó en forma lineal. Luego de una caída inicial breve, las llamadas a la Línea 100 crecieron progresivamente en las semanas posteriores. Segundo, el crecimiento ha estado impulsado por el aumento de las llamadas por violencia psicológica, lo que muy probablemente se relacione tanto con la intensificación de violencia como la aparición de casos donde nunca antes se había ejercido. Tercero, las llamadas por casos de violencia sexual no presentaron cambios frente a años anteriores, lo que sugiere que son situaciones poco canalizables por servicios telefónicos. Cuarto, las llamadas de riesgo severo han disminuido, efecto probablemente asociado a la dificultad misma de realizar llamadas con el agresor en el hogar.

Agresores

La investigación en temas de género en el Perú está centrada en las víctimas, iniciativa que hay que valorar por la importancia de trabajar sobre su experiencia y barreras de acceso a la justicia. Pero, al mismo tiempo, el estudio de los hombres que agreden a sus parejas es bastante limitado en la producción académica, siendo aún más escaso el estudio de agresores fuera de la pareja. En el quinquenio analizado apenas se hallan cuatro estudios que desde distintas perspectivas abordan a los agresores en el contexto de pareja.

Bajo la premisa de quebrar la representación homogenizante de los agresores, Hernández y Morales (2019) construyeron una tipología de estos partir de 344 entrevistas a internos procesados o condenados por algún delito vinculado a la violencia contra las mujeres, a partir de la cual clasificaron a los agresores en tres grupos. El primero lo denominaron Limitados a lo Familiar de Baja Intensidad, pues son sujetos que agreden con baja frecuencia y severidad, además de que su objeto de agresión es básicamente su pareja. El segundo tipo son los Limitados a lo Familiar de Alta Intensidad, cuyo nombre adelanta que se trata de sujetos más peligrosos que además ejercen violencia psicológica, física e incluso sexual. El tercer tipo, muy en línea con la literatura internacional, lo catalogaron como Violentos en General. A diferencia de los anteriores, presentan psicopatologías que podrían explicar su comportamiento violento, el cual incluso se extiende más allá de su pareja. Pero este grupo es minoría entre los agresores (4%), lo que permite desmitificar que los agresores tengan este tipo de problemas de salud mental en forma generalizada. Los tres tipos de agresores se diferencian no solo por la intensidad con la que ejercen violencia, sino que muestran niveles de sexismo más alto en comparación con hombres no violentos en otros estudios.

El entorno carcelario ha sido un espacio recurrente para los pocos estudios sobre agresores. En este caso, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos publicó (2019) un estudio a partir de un recojo de información con 67 reos por feminicidio a fin de caracterizar su vida social, laboral, sentimental, roles de género, etc. Aunque el estudio es netamente descriptivo, muestra que la violencia en el hogar estuvo presente durante su niñez, pero no necesariamente para la mayoría de ellos. El texto permite quebrar otros sentidos comunes, que representan a los agresores como sujetos marginales cuando en realidad, según esta investigación, la mayoría tenía empleo, no consumía drogas, tenía educación

secundaria y, en su mayoría, eran católicos. Además, la mayoría de feminicidios se cometieron durante etapas opuestas como el conflicto o la intimidación, siendo que las peleas de pareja eran una constante en la mayoría de casos. Otro punto a resaltar es el mínimo involucramiento de la familia de la víctima y el agresor en las peleas de la pareja, quizás, como se ha visto en estudios luego comentados (Nureña & Caparachín, 2019; Ortega, 2019b), por los roles de género marcados que determinan que prime la unión familiar, el rol del hombre como corrector y el de la mujer como un sujeto pasivo que depone su interés por el familiar.

Han sido pocos los trabajos que han explorado con profundidad la lógica e historia de los agresores de pareja. En este caso, Ramos y Palomino (2018) analizaron dos grupos de hombres que violentaron sexualmente a sus parejas. De un lado, estudiaron a los que reconocieron haber cometido estos hechos. Durante su infancia, ellos vivieron la violencia en su hogar (contra su madre y ellos mismos) y aprendieron a usarla en su vida adulta pareja cuando su autoridad estaba en cuestión o en riesgo frente a su pareja. Además, ejercen violencia sabiendo del daño y dolor que esto ocasiona, pero la emplean como desfogue y escape contra su pareja. El objetivo de estos agresores no es solo subordinar, sino humillar, rebajar y hacerles sentir el peso del poder masculino, especialmente porque las agresiones provienen de alguien debería protegerlas. Del otro lado, están los hombres que cometen violencia sexual contra sus parejas pero no lo reconocen. Comparten varias características con los anteriores, como provenir de hogares con una socialización machista y sexista, y la presión por ser un varón dominante donde el miedo a la homosexualidad está presente en su identidad. Las diferencias están en que estos hombres no consideran que las mujeres tengan deseos sexuales, sino que son ellos quienes tienen que despertar esos deseos, lo que contribuye a naturalizar las negaciones de ellas y la insistencia en ellos. Además, tienen la percepción que tienen el derecho de castigarlas por resistirse a tener relaciones sexuales con ellos.

Factores de riesgo de violencia de pareja

Más allá de la mirada de prevalencia en víctimas y de agresores, en el último quinquenio se han producido algunos trabajos importantes para comprender el peso de algunos factores de riesgo clave, como el empleo y la etnicidad.

Por ejemplo, bajo el interés de aproximarse a contrastar distintos grupos étnicos, Agüero (2018) usa la Endes y los distingue en función del idioma principal hablado desde la niñez, lo que resulta en que las mujeres que aprendieron el español luego de su niñez presentan una prevalencia de violencia de pareja más alta que las mujeres indígenas y las que tienen al español como lengua aprendida y empleada desde la niñez. Sobre la base de esta clasificación, Agüero estima factores de riesgo asociados al ejercicio de violencia psicológica, física y sexual, hallando que no solo el castellano reciente sino también distintos marcadores de ruralidad (haber crecido en el campo y en zona rural) y de baja penetración y calidad de servicios (años de educación) están asociados a una mayor prevalencia de violencia. Aunque es necesario complementar hallazgos de este tipo con exploraciones cualitativas, es posible que no necesariamente reflejan una menor prevalencia, sino patrones de tolerancia y normalización de la misma debido a la lejanía de los servicios de prevención y atención en zonas rurales, carencia que se corrobora con las varias supervisiones defensoriales a entidades del sistema de justicia que luego son comentadas.

Dentro de la lógica de factores de riesgo, Durán (2019) evaluó si distintas combinaciones de empleo (tener o no tenerlo) y niveles de educación servían como un factor de riesgo o protector en relación a la violencia de pareja. Halló que la confluencia de bajos niveles de educación en la pareja y un logro educativo mayor para ellas hace que la violencia sea más probable, lo que se explica como una penalidad a la desviación de los roles de género tradicionales. En forma opuesta, acumular años de educación y contar con empleo reduce la probabilidad de ser objeto de violencia, lo que sugiere

empoderamiento, mejora de posiciones relativas y poder de negociación, así como dinámicas distintas en la pareja.

Por supuesto, la lista de factores de riesgo es más amplia y señal de la necesidad de evidencia en la temática. Otros factores de riesgo de investigar están en la deserción escolar, el consumo de alcohol, la severidad de las agresiones, además de los factores protectores como el soporte familiar, el conocimiento de los servicios, el empoderamiento, entre otros.

Acceso a justicia y servicios

La búsqueda de ayuda es un factor relevante para alejarse del agresor, obtener medidas de protección y, de ser el caso, sanción y reparación. Desde varios ángulos, los estudios identificados han permitido completar una visión variada respecto del acceso y las limitaciones e incentivos para buscar ayuda en servicios especializados o en otro tipo de redes.

En esa línea, Benavides, Bellatín y Cavagnoud (2017), combinan el trabajo etnográfico con entrevistas en profundidad y visitas a instituciones públicas, e indagan por qué el sistema de protección social relacionado con la atención de la violencia en San Juan de Lurigancho no está funcionando y por qué las mujeres no denuncian los actos de violencia. Los autores concluyen que a nivel individual, la exclusión social acentuada por la pobreza, el aislamiento y las limitaciones educativas, intensifican el conflicto interno en el hogar y la violencia de los hombres, maridos y padres, al mismo tiempo que genera mayores dificultades a las mujeres para denunciar. Concretamente, la decisión de no denunciar está relacionada con el miedo por la vida de sus hijos y la suya propia, así como la dependencia económica. También encontraron que hay mayor probabilidad de denunciar cuando las mujeres tienen más educación o cuando la violencia es extremadamente severa, mientras que en una comunidad o vecindario, la aceptación social de la violencia y el miedo a la estigmatización, impulsan a que las mujeres no denuncien la violencia. Finalmente, a nivel institucional, existen varias limitaciones en el funcionamiento político y administrativo de las instituciones encargadas de la atención de los casos de violencia, incluidas la distancia física a los lugares de denuncia y los actos de corrupción que condenan a las mujeres a la victimización.

En un plano cuantitativo, la investigación de Ortega (2019a) analiza datos de la Endes, a la luz de la teoría propuesta por Liang, Goodman, Tummala-narra y Weintraub (2005), según la cual, la búsqueda de ayuda pasa por tres etapas: la asimilación de la violencia como un problema, la decisión de buscar ayuda y la decisión del tipo de ayuda a la cual recurrir. Los resultados evidencian que a mayor educación se incrementa la probabilidad de buscar ayuda y reportar ante una institución; lo mismo para las mujeres que participan del mercado laboral, aunque el efecto es pequeño. También encuentra que las demostraciones de afecto reducen la probabilidad de buscar ayuda, lo que puede ser el inicio de un círculo de violencia que sigue el “pega, después la acaricia y otra vez la vuelve a golpear”. Finalmente, la disponibilidad de comisarías en el territorio y el que la víctima no hable español también influyen en que no acuda a denunciar y solo lo reporte a su familia. Por tanto, la disponibilidad de comisarías en el territorio influye en la probabilidad de denuncias, hallazgo que debe ser complementado con otros aspectos que en la literatura internacional también han demostrado que incentiva la denuncia, como la presencia de más policías mujeres y la calidad de atención.

Rousseau y Dargent (2019) ofrecen una mirada más amplia del funcionamiento del sistema a través de una metodología cualitativa que combina la descripción y análisis formal del sistema de atención estatal (protección), a nivel nacional. Con el estudio de caso en dos zonas (Villa el Salvador y Huamanga), intentan precisar en qué dimensiones ha mejorado la atención estatal a las víctimas de violencia familiar y sexual y qué aspectos continúan impidiendo una atención adecuada. Se enfocan en la atención estatal para identificar la brecha entre el contenido de las leyes contra la violencia de género y la implementación de las mismas, considerando la capacidad estatal, la coordinación entre

los distintos niveles de gobierno y los prejuicios de las burocracias vinculados al machismo, clasismo y racismo. Los autores concluyen que si bien se han dado avances importantes y el Estado ha destinado una mayor cantidad de recursos, todavía subsisten diversos problemas como el personal insuficiente para atender denuncias y hacer seguimiento, la existencia de mucha disparidad en temas de género entre el personal. Además, el mayor número de medidas de protección otorgadas ha llevado a una alta demanda de verificación y vigilancia por parte de la Policía, sin contar con recursos suficientes, inexistencia de información y monitoreo unificado sobre medidas de protección. Asimismo, persiste la limitada oferta de servicios de tratamiento a víctimas y a los agresores para reducir su reincidencia, y es evidente la ausencia de programas de apoyo social para la sostenibilidad económica de las víctimas, entre otros problemas. A nivel de prejuicios, se mantiene un enfoque familiarista entre varios funcionarios que lleva a que algunos operadores pongan una mal entendida unidad familiar por encima de otros derechos y libertades de la víctima. En este aspecto, Rousseau y Dargent encuentran una diferencia al interior del Estado al comparar al personal de CEM, comisarías de familia y juzgados especializados con otras dependencias, pues en los primeros encuentran un personal considerablemente más sensibilizado en temas de violencia de género.

Mención aparte amerita el trabajo de supervisión realizado por la Defensoría del Pueblo a los distintos servicios de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades (violencia sexual, hostigamiento sexual en el ámbito laboral y de la educación básica y universitaria, trata de personas, violencia de pareja, violencia obstétrica, entre otras) (Defensoría del Pueblo, 2020h, 2020g, 2020i, 2020p, 2020o, 2020n, 2020m, 2020l, 2020k, 2020j, 2020f, 2020a, 2020e, 2021h, 2021f, 2021e, 2021d, 2021b, 2021c, 2021a). Los hallazgos de estos trabajos, a pesar de la reacción más contundente del Estado en el último quinquenio, todavía advierten de una considerable disparidad en la presencia territorial de sus recursos, burocracias que desconocen las normativas y regulaciones, alta rotación del personal y rutas incompletas por ausencia de personal, información errónea, sesgada o incompleta, vulneraciones al consentimiento informado de las usuarias, desconocimiento de la lengua local y otros problemas en la calidad de las prestaciones. Estos hallazgos constituyen valiosos insumos para las y los gestores públicos, encargados del diseño e implementación de políticas y servicios, y para los grupos de sociedad civil que realizan vigilancia ciudadana y acciones de incidencia.

A lo largo del quinquenio 2016-2021, destaca la permanencia de las supervisiones y el seguimiento a las recomendaciones efectuadas a los servicios vinculados a la atención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres, la que se ha ido ampliando a las distintas modalidades de violencia y poblaciones afectadas. Por ejemplo, de supervisar servicios de atención para violencia de pareja se amplió a supervisar la respuesta frente al acoso y hostigamiento sexual, la trata, la violencia obstétrica y servicios de aborto para niñas víctimas de violación sexual. Incluso, hay un informe (Defensoría del Pueblo, 2021h) sobre el acoso judicial a las mujeres como una forma de violencia psicológica y económica, ejercida por las ex parejas para evitar cumplir sus obligaciones o por venganza, lo que representa un mal uso del derecho a la justicia y desgastan física y emocionalmente a las víctimas, además de representar una inversión de tiempo y dinero, limita sus posibilidades de producir y laborar.

Además de la supervisión a los servicios de la ruta de atención a la violencia, existe un conjunto de Informes Defensoriales vinculados a las situaciones de discriminación estructural en los campos de las autonomías física, política, económica y cultural que viven las mujeres, así como la aplicación del enfoque de género en las medidas tomadas durante el contexto COVID-19 (Defensoría del Pueblo, 2020d) para garantizar el derecho a la salud integral, puesto que los patrones culturales que imponen los roles que mujeres y hombres deben desempeñar en la sociedad son factores determinantes de los impactos diferenciados que experimentan, lo cual incrementa los niveles de desigualdad y pobreza especialmente en mujeres en la informalidad, en trabajos de cuidado y con carga laboral no remunerada en el hogar.

Mientras que la supervisión a los servicios de atención de salud sexual y salud reproductiva en contexto COVID-19 (Defensoría del Pueblo, 2021g), encuentra que la pandemia ha llevado a que los recursos humanos y presupuestales se concentren en la atención de la COVID-19 y afecten los servicios de salud sexual y reproductiva de las mujeres, especialmente los de planificación familiar, atención prenatal, dando pie a un alarmante incremento de los embarazos y la mortalidad materna.

Además, sobre la situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú (Defensoría del Pueblo, 2019d), vinculados a las distintas autonomías, la Defensoría del Pueblo concluye que estas mujeres se encuentran en una situación de desigualdad en sus derechos fundamentales: solo el 41% de las adolescentes mujeres indígenas culminan la secundaria, la indocumentación se concentra entre las mujeres quechuahablantes (38%), seguidas por las mujeres awajúnhablantes (8%); las mujeres menores de 18 años (70%) son quienes sufren con mayor preponderancia de violencia sexual, menos de la tercera parte de las mujeres cuenta con ingresos propios y, más de la mitad (59%) realiza trabajos de baja remuneración.

Por último, existe un documento de balance del cumplimiento de la ley de igualdad de oportunidades 2007-2017 (Defensoría del Pueblo, 2019a), el cual identifica avances en la emisión normativa, pero no se cuenta con un análisis actualizado de su aplicación. Asimismo, alerta sobre la inexistencia de monitoreo y evaluación de las acciones adoptadas y la poca incidencia en la prevención. Sin embargo, se reconoce avances en la atención a víctimas de violencia, acceso a la salud, acceso y permanencia en el mercado laboral, modificación de patrones patriarcales y avances en favor de la igualdad de oportunidades incorporada en la gestión pública.

Consecuencias de la violencia

La literatura sobre la real magnitud del impacto de la violencia contra las mujeres en su proyecto de vida y en los distintos ámbitos, es aún escasa en el Perú. Pero en este quinquenio se han producido varios estudios que aportan a la comprensión de las diferentes consecuencias en el ámbito laboral, la salud y educación de las mujeres y sus hijas e hijos, así como la transferencia intergeneracional de la violencia.

Más allá de las agresiones, la violencia genera efectos sobre la salud física y mental de las mujeres. Un estudio del MIMP (2017) identificó que las mujeres en situación de violencia presentan una mayor depresión reciente (últimos 14 días) y un menor consumo saludable (frutas y verduras), aspectos que probablemente se relacionan e influyen mutuamente para deteriorar su salud física y limitar su funcionamiento social. A su vez, Hernández (2018) evaluó los efectos de formas severas de agresiones -que denomina violencia con riesgo de feminicidio- y halló que las mujeres expuestas a estas situaciones presentan mayores índices de depresión, mayor consumo de tabaco y alcohol. Además, los efectos sobre el consumo de sustancias son mayores en mujeres de bajos recursos, probablemente por la debilidad de sus redes de soporte y estrategias de afrontamiento.

Una de las áreas de investigación recientemente exploradas es la de los efectos de la violencia en el ámbito laboral a través de lo que se denomina presentismo (pérdida de productividad en el trabajo por distracción, cansancio, deterioro de cohesión social e intención de deserción) y ausentismo (días no laborados como consecuencia de la violencia). Por ejemplo, Santi y Aranibar (2019) encuentran que la violencia contra las mujeres por la pareja o expareja, genera pérdidas empresariales por ausentismo y presentismo ascendentes a 15.4 días de trabajo al año por agredida o agresor. Además, hallaron que el personal que atestigua la violencia en sus colegas también pierde 5.8 días laborales por presentismo al año.

Igualmente, sobre el impacto en las mujeres estudiantes, por ejemplo, Vara-Horna y López-Odar (2016) realizaron una encuesta a más de tres mil universitarias a nivel nacional de distintas regiones y

hallaron que la violencia genera una pérdida promedio de 20.4 días de clase al año por ausentismo y presentismo, y 19.3 incidentes críticos de disminución de rendimiento y amonestación social de colegas y profesoras/es, lo que equivale a una pérdida anual equivalente a que 15,428 personas dejen de estudiar a tiempo completo al año. Estudios posteriores con muestras más pequeñas de universitarias confirman estos resultados (Chafloque & Santi-Huaranca, 2018). En este marco, es necesario insistir en que la falta de autonomía física de las mujeres o las dificultades en el control de sus cuerpos repercute en las condiciones necesarias para el logro de su autonomía económica.

En el ámbito de las consecuencias de la violencia sobre las hijas e hijos, son varios los estudios que apuntan a que su salud física se deteriora, efectos que incluso alcanzan el rendimiento escolar. En esa línea, el trabajo de León, Benavides, Ponce de León y Espezúa (2016) hizo uso de la Endes para estimar los efectos de tres variables (violencia infantil, atestiguar la violencia hacia la madre y violencia contra la mujer) sobre la salud infantil (desnutrición y morbilidad por diarrea e infecciones respiratorias). Encontraron que la violencia infantil, física o psicológica, no tiene efecto sobre la desnutrición infantil. Igual sucedió con el caso de haber sido testigo de violencia física hacia la madre. No obstante, sí hallaron que la violencia contra la mujer está asociada a un riesgo importante no solo de ejercer mayor violencia infantil por parte de los padres, sino también a un riesgo en la salud de los niños y niñas, particularmente en la prevalencia de diarreas y síntomas de enfermedades respiratorias agudas. En base a una muestra de la Endes un poco más amplia, Chávez (2018) corrobora que si la mujer madre ha sufrido violencia en los últimos doce meses es más probable que el niño/a (entre 0 y 6 años) sufra anemia, problemas gastrointestinales y menor peso tanto al nacer como en los años posteriores. También en base a datos de la Endes, el MIMP (2017) evaluó el impacto de la violencia sobre un campo menos trabajado, el de la lactancia. Se hallan efectos negativos en el inicio de la lactancia y en el número de sesiones nocturnas. Sabiendo que el inicio rápido de la lactancia (en la primera hora de nacido) está asociado a una lactancia exitosa, preocupa que las mujeres en situación de violencia lo hagan cuatro puntos porcentuales menos que aquellas libres de violencia. En cuanto a la lactancia nocturna, la violencia sobre la madre reduce en 14% el número de veces que lo alimenta durante la noche, haciendo que pase de 5.42 tomas a 4.68. El impacto es mayor en las mujeres no pobres, así como en las que tienen al menos secundaria o al menos estudios superiores.

Respecto al impacto en los resultados educativos, Alcázar y Ocampo (2016), en base a los datos de la Endes del 2010 al 2013, realizan el primer estudio en el Perú que intenta obtener conclusiones a nivel nacional sobre la forma en que la violencia contra la mujer afecta el progreso escolar de sus niños y niñas. Los resultados indican que tanto la exposición a la violencia contra la mujer en el hogar como la violencia ejercida directamente contra el niño o niña, sí tiene un efecto significativo y diferenciable sobre la probabilidad de que este último repita el año escolar. Además, según el trabajo de Gutiérrez y Molina (2020) la violencia que sucede en el hogar tiene la capacidad de afectar el rendimiento escolar en el resto de compañeros de colegio e incluso afectar sus niveles de depresión.

Finalmente, en base a más de 70 mil observaciones de la Endes, Hernández y Durán (2019) estudian si la historia de violencia importa y se convierte en un canal transmisor de la probabilidad de que las hijas también la sufran. Los autores separan sus resultados en dos tipos de relaciones. De un lado, hay un efecto de persistencia, que señala que la violencia del padre a la madre eleva la probabilidad que las hijas sufran de violencia, efecto acentuado en las mujeres que no fueron víctimas de violencia sexual ni de violencia severa. Por otro lado, hallan un efecto de perpetuación de la violencia. Este se da cuando, además de la violencia del padre a la madre, existe violencia psicológica en la relación de las hijas adultas. En ellas, este ejercicio de dominación -expresado esencialmente en el recorte de las redes familiares y amicales- se convierte en la forma estratégica de perpetuar la permanencia intergeneracional de la violencia.

Impacto de intervenciones

Aun cuando la investigación en materia de violencia contra las mujeres ha aumentado, solo una parte menor de estos esfuerzos ha estado dirigida a evaluar intervenciones o servicios especializados para víctimas. Solo uno de estos (Kavanaugh et al., 2018) se ha centrado en forma concreta en evaluar el impacto de un servicio para víctimas, como son los Centros de Emergencia Mujer. Las autoras proporcionan evidencia cuasi-experimental sobre los CEM y encuentran que su presencia aumenta la denuncia policial de delitos específicos de género en un 40%, disuade la comisión de actos de violencia de género y, tiene efectos intergeneracionales: la presencia de un CEM a pocos kilómetros de una escuela aumenta sustancialmente las inversiones de capital humano en niños y niñas, aumenta la matrícula, la asistencia, los puntajes de las pruebas y disminuye el trabajo infantil. En resumen, proveer servicios para acceder a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género también genera beneficios intergeneracionales. Ello debido al aumento del poder de negociación en las mujeres dentro del hogar y el aumento de la confianza en las instituciones. Todos estos efectos contrastan con los informes de la Defensoría del Pueblo (2019e, 2019c) que han retratado las dificultades logísticas y operativas de los CEM, por lo que la conclusión es que las mejoras pendientes en la gestión de estos servicios traerán beneficios importantes a la población afectada.

El MIMP también ejecuta actividades de prevención bajo otras modalidades y momentos precisos. Dos veces al año, en ocasión del día internacional de la mujer (8 de marzo) y del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre), el ministerio despliega una amplia serie de actividades informativas con fines preventivos. Actividades de este tipo se han convertido en la rutina institucional, sin que haya habido mayor evaluación sobre su impacto. Siguiendo esta preocupación, Agüero (2019) evaluó el impacto de corto plazo de las campañas sobre distintos indicadores de violencia y halló que alrededor de ambas fechas aumentan las denuncias, las llamadas a la Línea 100, las atenciones en hospitales por violencia de pareja e incluso los feminicidios. La interpretación es que las campañas gatillan un mayor control masculino ante su ineffectividad en cambiar las normas sociales que gobiernan el ejercicio de la violencia contra las mujeres.

Dentro de los estudios sobre intervenciones, solo uno ha tenido corte experimental y se centró en la Línea 100 durante la pandemia (Hernández, Dador y Cassaretto, 2021). Los investigadores diseñaron y evaluaron el impacto de un nuevo protocolo de atención de llamadas, y hallaron efectos positivos en algunas prácticas de las operadoras de la línea, así como una mejora en la satisfacción de las mujeres que llamaron a este servicio y en la información comprendida por ellas. Además, diseñaron y evaluaron el impacto de un programa anti síndrome de agotamiento profesional no presencial, el cual redujo la fatiga emocional de las operadoras y disminuyó el SAP y el estrés traumático secundario en quienes tenían mejores estrategias de afrontamiento.

Los programas de transferencias monetarias condicionadas, como el Programa Juntos, que suelen estar dirigidos a las mujeres como gestoras del bono entregado, pueden reducir la violencia de pareja. Usando diferencias en diferencias y datos de Endes, Díaz y Saldarriaga (2021) encuentra que Juntos redujo la prevalencia de violencia de pareja íntima moderada entre 25% a 30%, pero sin cambios en la prevalencia de violencia física severa. Los autores indican que las reducciones en el consumo frecuente de alcohol y la agresión relacionada con su consumo por parte de las parejas masculinas, estarían detrás de este resultado.

Fuera del ámbito estatal, las intervenciones evaluadas se enfocaron en el efecto de una capacitación a lo largo de siete meses en derechos humanos y violencia contra niñas y niños en usuarias de microcréditos (solidarios) en Ayacucho, Apurímac y Huancavelica (J. Agüero & Frisancho, 2018). Luego de dos años de la intervención se halló que el efecto estaba en una mayor sensibilización de las mujeres contra la violencia, una mayor proporción que reconoce conductas de control en sus parejas y una mayor proporción de mujeres que hablan de sus relaciones familiares con terceros. Además, hubo un impacto en el conocimiento de la Línea 100, y en términos de su uso. Finalmente, no hallaron efectos sobre la prevalencia de violencia, ni mayor efecto sobre las normas sociales que la sostienen.

En un plano diferente, Gutiérrez y Gallegos (2016) analizan el impacto de la exposición a un evento negativo en particular, que es la violencia política ocurrida entre 1980 y el 2000. A partir de la identificación de mujeres que vivieron a edad temprana en provincias afectadas por hechos violentos de este tipo, los autores se preguntan si ellas están más expuestas en su vida adulta a violencia de pareja. Hallan que en estas mujeres aumenta la violencia psicológica y física más no la sexual, siempre en el contexto de pareja.

Estereotipos de género y normas sociales

Como se ha señalado, la violencia contra las mujeres es parte de una continuidad que tiene como base un orden social que las discrimina, las valora en forma disminuida y las encasilla en determinados roles. Ese orden social opera bajo distintas formas, entre ellas los estereotipos de género y las normas sociales. Mientras que los primeros representan reduccionismos en los que se pone a hombres y mujeres en roles socialmente asignados, los segundos son más perjudiciales pues son estereotipos convertidos en reglas para entender el mundo y actuar. La base del machismo yace en ambos aspectos y por ello es importante estudiarlos a profundidad pues muchas actitudes, formas de violencia y servicios estatales no cambiarán o mejorarán si no se cambian los estereotipos de género ni las normas sociales.

Relacionadas al ejercicio y normalización de la violencia

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (2019), en la sociedad aún existen mensajes ambiguos respecto a la violencia de género y su rechazo. De un lado, hay una sensación instalada de necesidad de ayuda. Por ejemplo, un 91% afirma que si está en su casa y escucha que una vecina está golpeando a su mujer es necesario pedir ayuda; un 94% señala que la violencia contra la mujer en el hogar es inaceptable y debería ser castigada por la ley. Normas sociales de este tipo reposan sobre una visión positivista que genera una imagen dual de víctima necesitada y agresor enfurecido. Frente a eso, no parece haber mayor opción que el rechazo y la acción. No obstante, un 53% se muestra de acuerdo con la división sexual del trabajo, pues encasilla a las mujeres en roles tradicionales de género al considerar que “la mujer debe cumplir como madre y esposa, después sus sueños”; y una proporción importante condena a las víctimas y justifica las agresiones. Por ejemplo, un 33% considera que las mujeres infieles deben tener alguna forma de castigo de parte de su pareja y un 27% acepta que las mujeres merecen alguna forma de castigo de parte de su pareja si su esposa o pareja le falta

En línea con lo que sugiere el trabajo anterior, la presencia de estereotipos y normas sociales está asentada en creencias y actitudes, pero también influye inevitablemente en conductas. Uno de los factores que reduce la probabilidad de denuncia en mujeres víctimas por su pareja es que él se muestre cariñoso (Ortega, 2019b), situación que ejemplifica el ciclo de la violencia y la complejidad emocional por la que las víctimas pasan para finalmente decidir denunciar o quedarse con su agresor. Nureña y Caparachín (2019) realizaron un estudio etnográfico con mujeres de Lima, Callao e Iquitos, y encontraron que al decidir permanecer en una relación con un hombre que las agrede, pesa el entrelazamiento de aspectos individuales, sociales, culturales y contextuales que empujan a las mujeres a valorar la unidad familiar, los roles subordinados en la pareja y la necesidad que “los hijos no crezcan sin padre”. En esta ecuación, el entorno familiar y la carencia de redes de soporte juegan un rol central para que la mujer se mantenga en la relación, donde el forjamiento autoritario de la figura masculina es visto por las mujeres en forma ambivalente: entre la tolerancia y el rechazo. En otro estudio, esta vez sobre historias de vida en tres mujeres de clase alta, se relatan las dificultades similares en términos unidad familiar y de la capacidad de criar niños en pareja (Bedoya & Mujica, 2017). Se trata de aspectos fundamentales a considerar para organizar y orientar los servicios que acompañan a víctimas en sus procesos reflexivos, les otorgan contención emocional y empoderamiento jurídico.

El espacio público, de dominio largamente masculino, es otro de esos espacios donde el deber ser, afectado por el sexismo, tiene influencias centrales. En este ámbito, Flores (2019) realizó observación no participante a situaciones de acoso sexual callejero para luego entrevistar a quienes lo ejercieron. Muestra que el mandato masculino de la virilidad actúa sin pudor pues los acosadores asumen que el cuerpo de la mujer es dominio público, campo que sirve para que los hombres demuestran su heterosexualidad, sus deseos sexuales y su superioridad como una conducta natural de afirmación. En esta gesta agresiva, existen reglas y límites impuestos desde esta posición dominante, la que excluye ciertas palabras o tonos útiles para diferenciar piropos de agresiones. Pero, en ambos casos es la mujer quien es puesta como la responsable de la acción del hombre (“por algo se visten así”, “por algo caminan de cierta forma”, etc.). Nuevamente, al igual que en el párrafo anterior, la posición dominante masculina se camufla detrás de su supuesta incontrollabilidad.

Las perspectivas anteriores implican que las normas sociales, las representaciones y las conductas se manifiestan a nivel individual. Otro tipo de estudios las abordan como una influencia ecológica o del entorno. Sobre esta perspectiva Benavides, León, Etesse, Espezuá y Stuart (2019) aplicaron una encuesta en cinco distritos de Lima a fin de entender el efecto mediador que las normas sociales (conductas de control en contexto de pareja en el distrito) y el capital social tienen entre la segregación (pobreza en el distrito) y la violencia física contra mujeres en relaciones de pareja. Hallan que mientras las normas sociales están asociadas con un incremento de la violencia física, el capital social tiene la relación opuesta. Además, ambas están relacionadas en forma significativa con la segregación económica. En términos netos, el efecto que la segregación económica tiene sobre la violencia física a través de las normas sociales es menor del que la primera tiene a través del capital social. Aunque la operativización de normas sociales como conductas de control que han realizado los autores podría haber sido mejor, los resultados resaltan la importancia de las redes y relaciones barriales como freno para la violencia, aspecto que pocas veces es incorporado en la investigación y no siempre en intervenciones para disminuir la violencia.

Medios de comunicación

Más allá de estas perspectivas individuales y ecológicas, los estereotipos de género y las normas sociales también son alentadas o reforzadas desde otros espacios que en los últimos años han tomado notoriedad. Nos referimos a los medios de comunicación y el espacio público.

Desde el primero de estos espacios, la Defensoría del Pueblo (2021f) publicó un informe que analiza notas de medios escritos y televisivos sobre violencia de género durante los cuatro primeros meses de la cuarentena por COVID-19 producidos tanto por programas noticiosos como cómicos y de farándula. Sobre la base del concepto de cuerpo, el informe analiza el sistema de representaciones sociales construido cuyo fin es establecer relaciones de poder en base a la diferencia entre hombres y mujeres. Destaca que la problematización de las noticias sobre violencia de género no estuviera relacionada al contexto COVID-19 y, cuando más bien sí se dio, se le puso como escenario de fondo en lugar de detonante. Además, los medios han brindado un énfasis mayor en la violencia física y sexual bajo una intención sensacionalista y una narrativa descriptiva y realista (se abordan hechos, no antecedentes ni consecuencias), lo que refleja las limitaciones para incorporar otras manifestaciones de violencia que permitan problematizar mejor. La descripción de las propias víctimas es hecha desde los estereotipos asociados que sirven para justificar la violencia contra ellas (inseguras, baja autoestima, deprimidas, culpables, dependientes y con sentimientos ambivalentes que van entre el amor y odio), junto con imágenes que validan estas percepciones de sufrientes y sexualizadas.

2.2 Salud sexual y salud reproductiva

Desde el ángulo de la salud sexual y reproductiva, hallamos pocos trabajos dedicados al estudio de nuestro grupo objetivo (mujeres heterosexuales mayores de edad). La mayor parte de las

investigaciones sobre el tema se concentran en adolescentes pues son quienes han recibido mayor atención desde distintas intervenciones públicas y privadas y, al mismo tiempo, son un grupo expuesto a riesgos en una etapa de vulnerabilidad. Esto se ha reflejado en las prioridades pendientes de investigación.

Sánchez (2019b) a partir de su análisis de la ENDES, trabaja la asociación entre ser o haber sido madre adolescente y la participación en el mercado laboral, su relación con el ámbito geográfico, el embarazo deseado y la presencia del padre del niño/a. En el corto plazo, ser madre adolescente aumenta la probabilidad de participar en el mercado laboral en 1,7 puntos porcentuales, y aumenta la probabilidad de tener un empleo en la misma magnitud. En este caso el impacto podría ser negativo si la joven abandona los estudios y retrasa su inserción laboral por la crianza. Al mismo tiempo, el impacto podría ser positivo si la joven se ve en la necesidad de trabajar para mantener su prole. En este caso, es el segundo factor el que parece tener un mayor peso.

A partir de la intersección entre uso de métodos anticonceptivos y violencia de pareja, Quispe-Apolinario et al. (2020) indagan la existencia de esta relación para las mujeres entre 15 y 49 años a partir de datos de la Endes. Frente a las mujeres que no usan métodos anticonceptivos, aquellas que emplean métodos modernos tienen una menor probabilidad de ser víctimas de violencia. Al nivel de actitudes, Huamaní y Serruto (2017) estudian la posición frente al aborto de estudiantes de cuatro universidades de Arequipa, hallando que tienen en general una actitud favorable hacia el mismo, la cual no difiere por sexo ni tampoco entre edades, y solo se distingue por carrera profesional estudiada.

Desde un ángulo diferente, García, Huamán y Palomino (2021) analizan el encuadre periodístico sobre el aborto en tres diarios de circulación nacional (*El Comercio*, *Perú21* y *La República*) junto con otros tres diarios de Piura (*La Hora*, *Correo* y *El Tiempo*). Contrastan tres posiciones - provida, proaborto y neutra - y hallan mediante el análisis de más de 160 textos a lo largo de cinco años que el encuadre principal es el provida, a excepción de cómo se da en *El Comercio*. Además, el tema que predomina en las notas es el de la despenalización del aborto (32%), seguido de lejos por los contraceptivos y madres solteras (19%), concentraciones ciudadanas a favor del aborto (12%) y creencias religiosas (12%). Asimismo, resaltan que las dos fuentes principales a las que se recurren en esas notas son las de corte político y religioso, dejando relegado lo científico.

2.3 Autonomía económica

Intervenciones estatales y no estatales

La autonomía económica de las mujeres o la posibilidad de generar y controlar sus propios recursos se expresa en un conjunto de determinantes vinculados a la división sexual del trabajo, conforme lo señalan Boyd y Rentería (2018), quienes a través de una metodología basada en un componente cuantitativo (*propensity score matching*, *entropy balancing* y descomposición de brechas salariales) y otro cualitativo (entrevistas semiestructuradas y grupos focales), encuentran que el programa nacional Cuna Más, dirigido al cuidado diurno de niñas y niños, tiene un impacto positivo sobre los resultados laborales de las mujeres con al menos un hijo de 6 a 36 meses y que forman parte de la PEA ocupada, quienes aumentan en un 14% su probabilidad de estar ocupadas en el mercado laboral, mejoran sus niveles remunerativos e incrementan su posibilidad de trabajar en el sector formal. Además, logran tener una menor probabilidad de tener un trabajo no precario y se reducen las brechas salariales con respecto a los hombres. Sin embargo, el horario poco flexible de Cuna Más no coincide con el horario de trabajos y estudios, de tal manera que las madres tendrían que complementarlo con otros recursos. En un sentido similar, Arrunátegui y Giesecke (2020) analizan este mismo programa en base a entrevistas a mujeres jóvenes en Villa El Salvador y madres cuidadoras del programa, y reconocen el impacto positivo en términos de la permanencia en el mercado laboral, pero al ser este un objetivo secundario de Cuna Más, esto sucede en tensión con las labores de cuidado del hogar. Así,

el programa pero también las redes familiares contribuyen a sostener esta doble carga laboral, la que se intensifica en ciertos momentos del día (mañana, dejar y recoger a hijas/os de colegio y noche). Al juzgar de las autoras, los beneficios de Cuna Más podrían ser más amplios para favorecer la permanencia y reinserción en el mercado laboral si se mejora la infraestructura (falta de agua y alcantarillado), si se amplía el rango de edad para la provisión del servicio (niñas/os hasta los tres), si se amplía el horario de atención y si se reduce la rotación de las madres cuidadoras.

En el caso del Programa Juntos, Alencastre y Del Pozo (2017), en base a la Enaho (2004-2014) y una exploración cualitativa en Cusco y Apurímac, encuentran que impacta positivamente en las mujeres: incrementa el acceso a controles prenatales, por encima de 25 puntos porcentuales en mujeres indígenas, así como la información a través de la radio y el uso de anticonceptivos, debido a las charlas y capacitaciones aplicadas. Sin embargo, no se encontró evidencia significativa sobre efectos en la participación laboral, aunque aumentó la carga doméstica. Respecto a la violencia de pareja reduce en 10 puntos porcentuales la probabilidad de ocurrencia de violencia emocional. Sobre este mismo programa, se han analizado otros impactos. De un lado, Alcázar, Balarín y Espinoza (2016) usan la Endes y la información de Niños del Milenio y hallan que las mujeres del programa Juntos toman una mayor cantidad de decisiones económicas en el hogar, mejoran su autoestima y tienen una mayor percepción positiva sobre la vida. Del otro lado, Sotomayor, Talledo y Wong (2020) encuentran que la probabilidad de tener una cuenta en el sistema financiero, sería mayor para las mujeres en las ciudades pequeñas y con más fuerza en el estrato rural, posiblemente por las transferencias monetarias de Juntos que se canalizan a través de cuentas de depósito: del 72% de beneficiarias mujeres, el 57% cuenta con cuentas de depósito y residen, principalmente, en el área rural.

Asimismo, Ponce y Escobal (2019), sobre el programa público de desarrollo productivo Haku Wiñay, encuentran que algunas medidas impactan en el empoderamiento económico de las mujeres, incrementando la satisfacción con sus propias vidas. Por ejemplo, al facilitar la exposición de las mujeres en el espacio público a través de su participación en concursos y actividades de formación en educación financiera, las y los niños perciben roles de género igualitarios y, puede contribuir a aumentar la igualdad de género en la sociedad rural en el futuro.

A una escala de intervención menor, se ha probado que la capacitación entre pares (mujeres) vinculada a aspectos productivos tiene resultados positivos. En efecto, el trabajo de Zegarra, Higuchi y Vargas (2018) evaluó el impacto de un programa de capacitación gratuito para mujeres en zonas rurales y peri-urbanas de Cañete cuyo fin fue mejorar sus habilidades técnicas y productivas y promover su autonomía económica. Ponderaron el grupo de tratamiento y control mediante *entropy balancing* y hallaron algunos resultados mixtos que apuntan a un aumento en las horas trabajadas fuera del hogar (aunque sin disminución en las horas del trabajo doméstico), un aumento en los ahorros, una mayor cohesión y, entre las mujeres que consideraron al curso como útil, se identificó una mayor autoestima. Además, dentro del sector de la agricultura, Del Pozo (2016) encuentra que la participación femenina se ha incrementado, aunque los hogares agrícolas encabezados por mujeres tienen 42% menos de las tierras de cultivo, 21% menos de unidades de ganado respecto de hogares con jefatura masculina y menos acceso al crédito productivo.

Mercado laboral

Respecto a la discriminación de género en el mercado laboral, distintos estudios se han aproximado para juntar las piezas de la participación, permanencia e inserción de las mujeres en este. Por ejemplo, Jaramillo y Campos (2018), analizan la creación y destrucción de empleos en base a datos antes no analizados (Planilla Electrónica) entre el 2011 y 2016 e identifican que ser mujer está asociado a una menor probabilidad de encontrarse ocupada en varios sectores productivos. Tomaselli (2021), mediante una regresión en dos etapas estima la probabilidad de que una persona esté trabajando y calcula la probabilidad de hallarse en situación de informalidad. En siete departamentos, el sexo no

fue estadísticamente significativo, aunque no lo descarta como variable que influye en el riesgo de informalidad. No obstante, en los siete mismos departamentos se verificaron tasas de informalidad elevadas, lo que es un indicio de que las oportunidades de trabajo decente son escasas tanto para hombres como para mujeres. Estas brechas de género están presentes desde los primeros empleos en la juventud, pues como lo señala Sánchez (2019), los tres factores más importantes para explicar mejoras en el ingreso son: haber completado la educación superior técnica, tener altos niveles de perseverancia por alcanzar metas de largo plazo (Grit), y ser hombre, mientras que las mujeres tienen una menor probabilidad de acceder a carreras con retorno alto y a estudiar en instituciones con un retorno alto. Además, encuentra brechas de género contra las mujeres en la participación en el mercado laboral y en los ingresos. El análisis evidencia que haber sido padre o madre o haber convivido durante la adolescencia reduce la probabilidad de acceder a educación superior, de recibir capacitación laboral, de tener empleo, de tener empleo con contrato escrito y algún beneficio laboral, y aumenta la probabilidad de ser *nini* (ni estudiar ni trabajar).

Sobre las penalizaciones por maternidad, Tamia Lavado (2017) encuentra que una mujer trabajadora madre gana 30% menos que su par hombre, pero también existe una brecha intra-género, entre las mujeres con hijos y las mujeres trabajadoras sin hijos. En estos casos, una mujer trabajadora no madre, gana aproximadamente 300 soles mensuales más que las trabajadoras madres. Igualmente, Barrantes y Matos (2019), encuentran que la movilidad laboral y la maternidad temprana juegan un rol importante en la explicación de los diferenciales en el crecimiento salarial/ingreso independiente; por lo que siendo tan determinante el rol de la maternidad en cambiar las oportunidades y trayectorias de las jóvenes, una política de igualdad de género y educación sexual temprana resulta crítica.

En cuanto a las determinantes para las condiciones de empleabilidad, como el acceso a la educación y otras, Alcázar, Balarín, Glave y Rodríguez (2018), mediante una metodología mixta de análisis estadístico, análisis econométrico y la construcción de historias de vida, encuentran que el sexo es uno de los factores determinantes de la posibilidad de convertirse en joven urbano-vulnerable. La variable *mujer* contribuye en 7% a la probabilidad de ser urbano-vulnerable, 2% a la probabilidad de ser trabajador precario y 5% en la probabilidad de ser *nini*. En el trabajo cualitativo, encuentran que muchas veces, detrás de la denominación *nini*, se esconden mujeres realizando labores domésticas y/o cuidando a sus hijos u otros niños pequeños del hogar. Más adelante, Alcázar, Bullard y Balarín (2020), encuentran que las niñas pobres, rurales e indígenas tienen un 91% más de probabilidades de quedarse atrás en el acceso a una educación de calidad que sus pares de más ingresos, urbanas y no indígenas, lo que aumenta significativamente la probabilidad de trabajar precariamente y ser *nini* a los 22 años: las mujeres tenían de 3 a 5 veces más probabilidades de trabajar en condiciones precarias que los hombres con el mismo nivel educativo.

La mayoría de estos estudios retratan realidades sectoriales que no siempre reflejan la complejidad de la intersección de distintas vulnerabilidades. A nivel descriptivo y usando datos de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), esta inquietud ha sido abordada en un estudio (Alcázar, 2019) que caracteriza las brechas sociales en distintos grupos excluidos, como las mujeres, los pueblos indígenas, las afrodescendientes, y las mujeres. Entre todos los grupos que comparan, hallan que las más vulnerables son las mujeres indígenas, las cuales representan a un 10% de la población nacional. Así, por ejemplo, la tasa de embarazo adolescente en este grupo es dos veces mayor al promedio nacional, sólo un tercio de ellas ha completado la secundaria, tienen un menor retorno a la educación por ingresos y también enfrentan una mayor prevalencia de violencia de pareja. Otro grupo excluido es el de las mujeres afrodescendientes, quienes, tienen una menor brecha educativa, pero más presentes en el empleo precario y entre las *ninis*. El mismo informe asume que las mujeres en situación de discapacidad también enfrentan grandes brechas, especialmente en violencia, las cuales no son posibles de sustentar debido a que la Enaho no las visibiliza en su cuestionario.

Díaz y Fernández (2017) resaltan que las brechas de género se han cerrado en favor de las mujeres, salvo en el ámbito rural, donde su inserción en el mercado laboral es menor. Si bien los jóvenes trabajadores por cuenta propia son menos que en las generaciones previas, las mujeres jóvenes en mayor medida que los hombres, realizan trabajo familiar no remunerado, mientras que los hombres jóvenes rurales trabajan más como jornaleros y peones. En la misma línea, Urrutia y Cuenca (2018) muestran las desigualdades laborales que enfrentan los jóvenes en Lima Metropolitana, atribuibles a diversos factores donde la brecha de ingresos laborales por género es de 21% a favor de los hombres y el de los no migrantes es 26% mayor que el de los migrantes; asimismo, los buenos empleos permanecen inalcanzables para mujeres y migrantes de determinadas características.

Algunos trabajos han profundizado en la situación de las mujeres a un nivel sectorial o haciendo énfasis sobre ciertos trabajos. En esa línea, Guzmán y Del Pozo (2019) encuentran profundas brechas salariales en el sector turismo en el Cusco, a pesar de ser mayoritariamente femenino. La brecha entre hombres y mujeres como trabajadores dependientes sería de 41% en promedio. Para el caso de trabajadores independientes, dicha brecha sería inclusive mayor, llegando a 95%. Bajo una mirada distinta de la mujer en lo laboral, Barrantes y Matos (2018) analizan cuál es el efecto del sexo del propietario de micro y pequeñas empresas (MYPEs) sobre la productividad de la firma y los esfuerzos en las diferentes formas de innovación, además de preguntarse cómo el balance de género afecta esas mismas variables. Sus resultados muestran desventajas en contra de las mujeres propietarias de mypes, especialmente en la gestión empresarial y las tecnologías de la información y comunicación. Asimismo, hallaron que a mayor participación de mujeres en la fuerza laboral de la empresa, mayor innovación.

Desde un ángulo diferente, la autonomía económica también se ve afectada por la desatención y el desentendimiento de la figura paterna sobre el cuidado de sus hijas/hijos, aspectos que vuelca la presión sobre la madre y sobre ella misma por atender las necesidades de los menores. Según un informe de la Defensoría del Pueblo (2018), las mujeres que trabajan en su hogar representan la mitad de quienes acuden al sistema de justicia por una pensión. Además, un 70% de las demandantes tienen estudios secundarios o menores y tienen una carga de 39 horas de trabajo no remunerado en el hogar (frente a 16 en los hombres). En el 89% de los casos, las pensiones son demandadas para las hijas/hijos, y en el porcentaje restantes para ambos, para la propia mujer o para terceros.

Por último, durante el confinamiento por la COVID-19, concurrieron una serie de factores económicos, sociales y políticos que alteraron y en muchos casos empeoraron la situación de las mujeres. En un trabajo sobre las mujeres en América latina, se advierte que el Perú tiene los porcentajes más altos en la región respecto de la población económicamente activa de mujeres imposibilitada de trabajar durante la pandemia y con mayor pérdida de masa salarial (D. Gutiérrez et al., 2020). Además, Cisneros y Yautentzi (2021), en una investigación etnográfica complementada con encuestas, reflexionan sobre la violencia estructural y sus implicaciones culturales y económicas en la jornada laboral de las mujeres, donde se evidencia que se ha exacerbado la condición de vulnerabilidad, cansancio y devastación, por su condición de mujer y en su relación de pareja y familia. Igualmente, Jaramillo y Ñopo (2020), en base a datos de la Enaho, analizan los potenciales efectos de la crisis por COVID-19 sobre el empleo y los ingresos laborales en distintos sectores e interseccionalidades (pobreza, indígena, afrodescendiente, rural). Encuentra que la presencia de niños/as menores de seis años dentro del hogar exagera las diferencias en tasas de ocupación, en parte porque una mayor proporción de hombres trabaja y una menor proporción de mujeres está en el mercado laboral. Tener un niño o niña en el hogar amplía la brecha de empleo entre hombres y mujeres en 10 puntos porcentuales; y cada hijo adicional, en cinco puntos porcentuales. Esto corresponde a los patrones culturales patriarcales, que asignan a las mujeres roles en el cuidado de los pequeños y demás tareas domésticas, y cuyo impacto es su exclusión relativa del mercado de trabajo y una futura protección social.

Otros espacios

Para el ámbito rural, Urrutia y Trivelli (2018) señalan que si bien prolongar los años de permanencia en la educación básica, o acceder a la educación superior, es una estrategia familiar para acumular más capital humano que en la generación anterior, las brechas de género e imaginarios discriminatorios permanecen donde el monopolio de la economía del cuidado no logra conjugarse con el nuevo rol de la mujer en la sociedad. Sobre el impacto de la presencia minera para revertir estas situaciones, empleando datos de la Enaho y los Censos de Población y Vivienda, Orihuela y Gamarra (2019) exploran los efectos de la minería en la generación de empleo de Arequipa, diferenciado por género y evaluando su sostenibilidad en el tiempo, encuentran que la minería favorece más la generación de empleo de los hombres en servicios calificados y agricultura, mientras las mujeres, especialmente las casadas mayores de 50 años, dados los roles tradicionales de género, ingresan al sector de servicios no calificados, siempre de acuerdo al ciclo (auge o declive) minero.

En el marco de la pobreza de tiempo, el trabajo de Beltrán, Lavado y Teruya analiza la pobreza de tiempo en hombres y mujeres, resaltando que ellas tienen mayores déficits de tiempo (son 23 puntos porcentuales más pobres de tiempo que ellos) especialmente por la sobrecarga de trabajo no remunerado y la carga de cuidado de otros miembros del hogar sean menores o adultos mayores (Beltrán et al., 2019).

En el campo de la inclusión financiera, Trivelli y Mendoza (2021), a través de una encuesta telefónica, indagan sobre temas de inclusión financiera e identifican distintas brechas de género: el 51% de las mujeres y el 43% de los hombres no logra que sus ingresos alcancen hasta la siguiente fecha de pago; el 58% señala tener al menos una cuenta en una entidad financiera (63% de los hombres y 54% de las mujeres); y en cuanto al ahorro para la vejez, solo el 34% indica estar tomando alguna acción (44% de hombres frente al 24% de mujeres). Asimismo, la distancia entre la situación de las mujeres y de los hombres se hace mayor en el uso de determinados servicios, por ejemplo, las mujeres, pudiendo tener situaciones similares de acceso a crédito, acceden a fuentes menos formales y a fondos restringidos y más gravosos.

Asimismo, en el campo del trabajo doméstico remunerado, el aporte de la Defensoría del Pueblo (2016) se centra en las condiciones en las que se realiza esta labor, a través de un balance sobre el cumplimiento de las recomendaciones defensoriales, donde da cuenta que alrededor de 357 mil personas se dedican al trabajo del hogar remunerado, mayoritariamente mujeres (96%). Hallan que el promedio de sus remuneraciones sigue siendo inferior a la remuneración mínima vital, además que el 52% reportó que laboró más de 48 horas semanales, solo el 29.67% están inscritas en la SUNAT. Recientemente, en un informe sobre el Impacto de la informalidad laboral en una economía confinada (Defensoría del Pueblo, 2020c), se analiza cómo la discriminación estructural contra la mujer en Lima, Arequipa y La Libertad, ocasiona que su participación laboral se concentre en actividades de baja remuneración y se le atribuyen actitudes y roles que limitan su ascenso. Entre las principales barreras para su formalización reconoce la falta de formación, división sexual del trabajo, embarazo o maternidad, violencia sexual, hostigamiento, estereotipos de género y la discriminación por características físicas. Asimismo, Pérez y Gandolfi (2020) analizan el trabajo doméstico no remunerado durante la pandemia a partir de una encuesta a 314 de ellas. Sus resultados señalan que el 82% no estaba recibiendo ingresos durante la pandemia y que solo un 15% recibió el bono *yo me quedo en casa* que entregó el gobierno para paliar las necesidades de ciertos grupos. Lejos de reflejar una situación coyuntural, la precariedad de este grupo está vinculado a una regulación parcial de sus derechos que debe leerse en el contexto de una discriminación histórica de este grupo por las características étnica que en su mayoría comparten. En otro artículo, Pérez y Llanos (2017) explora las características de las trabajadoras domésticas no remuneradas, quienes por lo general dejan de trabajar luego de tener hijos por falta de sistemas de protección social y muchas migran a la capital

buscando una mayor educación -limitada por diversas barreras en su lugar de origen- o escapando de la violencia familiar.

Una de las respuestas frente a la falta de autonomía económica de las mujeres ha sido el empoderamiento. Usualmente, se trata de una respuesta fácil a un problema mucho más complejo y de dimensiones diversas. Justamente, entendiéndolo así, Ruiz-Bravo, Vargas y Clausen (2018), realizaron un estudio cuantitativo y cualitativo para conocer las múltiples dimensiones y factores asociados al empoderamiento de las mujeres peruanas. Concluyen que la discusión más elemental sobre qué indicadores generar y monitorear está aún en etapa inicial. Para superar esta limitación, proponen un análisis multidimensional de diversos indicadores y un análisis de indicadores individuales. Hallaron que los rezagos más importantes están en los campos de la libertad de afiliación, violencia conyugal y participación en las decisiones de compras del hogar. Además, la brecha es más fuerte en lo rural, y no existe un patrón claro de insuficiencias al comparar la costa, sierra y selva del país. El análisis multidimensional del empoderamiento muestra similares brechas. Al nivel de las correlaciones, niveles de desempoderamiento multidimensional debajo de umbral mínimo están asociados a la edad, nivel de riqueza del hogar, tener la condición de jefa del hogar.

Mujeres en su desarrollo profesional

Estos patrones socioculturales de subordinación de lo femenino también atraviesan los espacios desde donde se produce saber, conocimiento y se forman a las y los profesionales, siendo posible dar cuenta del impacto en la vida académica de las mujeres que se dedican a las ciencias, la docencia y la investigación. De acuerdo a lo que señala el estudio de Ruíz-Bravo et al. (2017), realizado a través de una encuesta en línea a 713 docentes (515 varones y 198 mujeres), 31 entrevistas en profundidad y dos grupos focales a docentes mujeres, el 60% de las mujeres docentes están encargadas del trabajo doméstico, mientras que solo un 20% de los varones docentes comparte esta responsabilidad; un tercio de las académicas señala haber sido discriminada por su condición de mujer, en cuanto a la promoción, ascensos, asignación de cursos, cargos de decisión, entre otros, pese a que el 37% de mujeres tienen grado de doctor y solo un 33% entre los varones. En el mismo sentido, Alcázar, Balarín y Román (2016), a través de encuestas a profesionales de las ciencias sociales, docentes e investigadores de universidades públicas y privadas (222 mujeres y 235 hombres), así como 14 entrevistas a investigadoras de regiones (Ayacucho, Cusco, Lima y Piura), encuentran disparidades en el acceso a puestos, salarios y espacios de debate académico: 63% de hombres ocupan cargos de docente principal y 71% tienen acceso a cargos de liderazgo en investigación versus solo un 39% de mujeres docentes y 53% cargos de liderazgo en investigación, respectivamente; un 69% se ha sentido menos valoradas por sus temas de investigación; y una de cada 10 mujeres afirma que haber sido madre ha sido un obstáculo en su carrera. Al nivel de las docentes universitarias, Espinosa y López (2017) lograron entrevistar a 34 de ellas en Lima y Arequipa e identificaron que los principales factores que las afectan son los relativos al financiamiento, seguridad laboral, incentivos para investigar, entre otros; situaciones que parecerían explicar la menor productividad académicas en ciertas profesiones (Málaga & Romero, 2019).

Pero antes que estos factores limitantes puedan aparecer en la vida laboral de las mujeres, existen otros enraizados en estereotipos de género que determinan las orientaciones y las valoraciones que niñas y niños puedan tener de ciertas profesiones. Según Mezarina y Cueva (2017), en base a entrevistas en profundidad a mujeres investigadoras científicas de las carreras de ingeniería mecánica, mecatrónica e informática de la PUCP, las niñas con inclinación hacia las ciencias son influenciadas por los familiares al momento de opinar sobre las carreras profesionales que corresponden a mujeres, estereotipo que continúa en la escuela y no desaparece en la universidad.

En la misma línea de trabajo, Avolio, Chávez, Vilchez-Román y Pezo (2018) desarrollan un amplio estudio cuantitativo y cualitativo para entender cuáles son los factores que influyen en el ingreso,

participación y desarrollo de las mujeres en carreras vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el país. Entre sus hallazgos, resalta la existencia de estereotipos de género ligados a la CTI y lo inapropiado que resulta ser que una mujer trabaje en este campo, algo que en una muestra de mujeres con trayectoria profesional parecería tener menos valor (quizás porque vencieron esos estereotipos bajo algún tipo de estrategias).

Uno de los aspectos que en apariencia contribuye a quebrar las desigualdades es la base compartida de igualdad de derechos. En el trabajo de Mejía (2017), se analiza la participación de mujeres en sindicatos de construcción civil en Lima. El género, la clase social y la identidad con la organización sindical determinan en forma importante el tránsito del acceso de las mujeres al sindicato. Si bien inicialmente se les acepta por razones “humanitarias”, rápidamente la narrativa gira de la reivindicación y al mandato por la igualdad. Sin embargo, la presencia de las mujeres no deja de ser instrumental y por eso mismo limitada en número en el sindicato y, por supuesto, están expuestas al rechazo y desconfianza de trabajadores e ingenieros. Mejía termina señalando que una mayor participación sí es posible generar un espacio de mayor autonomía para las mujeres en los sindicatos a partir de la consolidación de los liderazgos femeninos y mayores cuotas de poder institucional y social.

2.3 Autonomía política

Este quinquenio estuvo marcado por las crisis políticas sucesivas, vacancias de presidentes y cierre del Congreso de la República. Sin embargo, da cuenta de un acelerado desarrollo normativo hacia la participación política igualitaria de las mujeres, que culminó con la superación del mecanismo de las cuotas de género (30%) y la nueva ley de paridad con alternancia, así como la protección frente al acoso político.

Recientemente, Bermúdez (2021) plantea que solo la paridad garantiza la presencia efectiva de las mujeres en los espacios de decisión y de gobierno, en condiciones de igualdad. En ese sentido, a través de un estudio histórico, crítico, analítico y actual del ordenamiento jurídico peruano, como del derecho constitucional comparado, desarrolla los argumentos que validan a la paridad como una propuesta compatible con el marco constitucional peruano.

Un grupo importante de estudios se han dedicado a analizar la situación de las mujeres en la representación política, especialmente la congresal incluso desde el ámbito de la postulación. Por ejemplo, Villar (2016) aborda la exclusión de las mujeres como candidatas a las alcaldías provinciales y distritales en comparación con los avances de la ley de cuotas en el Parlamento. El porcentaje de candidaturas para las alcaldías provinciales y distritales es alarmante por lo reducido, donde más del 90% de las candidaturas para alcalde, estuvo ocupado por hombres. Obviamente, la limitada oferta electoral antes citada provoca una tendencia semejante en la esfera de las autoridades elegidas. Ruíz Bravo y Córdova (2016), en base a 32 entrevistas en tres zonas del Perú (Puno, Tarapoto y Piura) indagan acerca de los motivos por los cuales las mujeres que están en los gobiernos locales, estarían menos interesadas que los hombres en postular a la reelección de cargos públicos. Esto, a pesar de la promoción de su participación en ellos, a través de mecanismos como la cuota de género.

En el plano de las mujeres que lograron acceder a puestos de representación política, las investigaciones disponibles han procurado caracterizar a dichas mujeres, analizar su perfil y los problemas que han enfrentado, incluyendo aquellas de origen indígena.

Así, en el caso del trabajo de Cueva, Freidenberg y Uchuypoma (2018) exploran los perfiles, recursos y estrategias políticas más exitosos para la competencia a nivel subnacional a partir de analizar los perfiles de las candidatas en los procesos electorales municipales y regionales realizados entre el 2002 y el 2014. La investigación presenta evidencia que permite argumentar que existen factores

institucionales –debilidad de la cuota, un sistema electoral poco favorable al género y ausencia de sanciones fuertes– y otros no institucionales –la discrecionalidad de los partidos para cumplir con la cuota de género– que dificultan la representación política de las mujeres en los Consejos Regionales. También existen factores no institucionales, como los escasos recursos económicos y comunicacionales con los que cuentan las mujeres, el hecho de que se apliquen varias cuotas al mismo tiempo en una sola persona –mujer, joven, indígena–. Aquí también es oportuno mencionar el estudio de Movimiento Manuela Ramos (2019), en el marco de la campaña “Somos la mitad, queremos paridad sin acoso”, el cual da cuenta de la problemática del acoso político hacia las mujeres autoridades, funcionarias municipales y lideresas de organizaciones sociales de Lima Norte, identifica las dimensiones y situaciones de violencia que restringieron el ejercicio de sus derechos políticos, donde los principales perpetradores de estas violencias son las autoridades y funcionarios hombres.

Asimismo, Niño de Guzmán (2021) intenta develar la relación entre el número creciente de mujeres candidatas, las que alcanzan los espacios de representación política y la cantidad de leyes promulgadas que favorecen los derechos de las mujeres en el período congresal extraordinario del 2020 acontecido en el país. Encuentra escasas leyes promulgadas, las cuales, sin embargo, garantizan que más mujeres sean partícipes del proceso electoral al legislar la paridad y alternancia en las elecciones del 2021 en adelante. Es así que la denomina como representación sustancial, donde no importa lo físico o socioeconómico, sino cumplir el objetivo de favorecer los intereses de las mujeres. También está el estudio de Uchuypoma (2016), quien plantea una reflexión a partir del funcionamiento de las cuotas de género e indígena en el Perú, cuyos resultados muestran que se han incrementado las autoridades mujeres e indígenas. Sin embargo, subsisten las dificultades referidas a la ubicación de estas candidaturas en las listas de postulación y la ausencia de mecanismos de identificación de los pueblos indígenas o la cultura política que mantiene discriminaciones contra las mujeres y la población indígena. Propone un análisis sobre la interseccionalidad de estos dos mecanismos y su funcionamiento en el sistema político peruano. Se realiza una comparación con otros países en los que se han utilizado dichos mecanismos y, a partir de estos resultados, se evalúan las posibilidades para fortalecer la participación política de las mujeres indígenas en Perú.

Finalmente, Gonzáles (2020), se propone explorar el vínculo entre el vóleibol y el acceso al poder político de las mujeres afrodescendientes desde una perspectiva interseccional, mediante entrevistas semiestructuradas a cinco mujeres afroperuanas electas para el Congreso de la República del Perú entre los años 2000 y 2016. En estos casos, el camino hacia el poder no se da a través de lazos familiares o del activismo político y comunitario, sino a través de la fama de su performance deportiva, lo que permite a los partidos captar votos y cumplir con la ley de cuotas.

Desde la Defensoría del Pueblo, se han producido dos informes sobre la implementación del derecho a elegir y ser elegidas: la participación política de las mujeres en las elecciones congresales extraordinarias del 2020 (Defensoría del Pueblo, 2020b), encuentra que el 59% de las candidatas fueron colocadas en los tercios medios de las listas; igualmente, en el informe del proceso electoral generales del 2016 y regionales y municipales del 2018 (Defensoría del Pueblo, 2019b), donde en 21 de los 26 distritos electorales, las mujeres fueron ubicadas en los tercios inferiores de las listas y el 24% fueron excluidas, evidenciando la necesidad de la democracia interna en los partidos, la reglamentación de la ley del acoso político y la aplicación de criterios equitativos en franja electoral gratuita y en las reglas del financiamiento público.

El análisis de las redes sociales y su influencia tampoco ha sido ajeno a los intereses de investigación. Caballero (2019) evidencia el rol de las redes sociales digitales en los episodios de movilización y acción colectiva de las mujeres, a través de un estudio de caso: la marcha contra la violencia contra las mujeres que se llevó a cabo el 13 de agosto de 2016 en Lima y otras ciudades del país "Ni Una Menos". facilitan una serie de procesos indispensables para la acción colectiva: emergencia de indignación, activación emocional, deliberación, coordinación, organización.

Una de las áreas que tradicionalmente concentra una mayor participación de las mujeres es el campo más local, vecinal o comunal. Rousseau y Morales (2018), desde un enfoque de la sociología política trabajan un estudio comparativo de las organizaciones de las mujeres indígenas en Bolivia, México y Perú, en base a la revisión de la literatura y entrevistas, para comprender algunas de las dimensiones de la dinámica del movimiento indígena que desafía las jerarquías sociales sobre la base de la clase y la etnicidad, pero históricamente han sido espacios de exclusión de las mujeres y de las cuestiones de género. Sin embargo, como lo demuestran las mujeres indígenas, ellas han logrado desafiar estas exclusiones a través de diferentes procesos y relaciones tensas entre las activistas indígenas y los movimientos feministas. Así también, Benavides, León, Paredes y La Riva (2019), hallan que las organizaciones vecinales de supervivencia vinculadas a la seguridad alimentaria y nutrición (Vasos de leche y comedores populares) han posibilitado una vía de movilidad ocupacional para las mujeres jefas de hogar pues los objetivos de estas organizaciones se prolongan en el tiempo, se afianzan redes y les abren la posibilidad de acceso a oportunidades laborales y/o incentivos. De esta manera, la vía hacia la profesionalización depende de las redes que nivelen la falta de oportunidades.

En el ámbito del cambio climático, las mujeres han recibido atención particular desde distintas políticas para aprovechar su capital en favor de la adaptación al cambio climático. Arrunátegui (2020) analiza el discurso del Plan de Acción en Género y Cambio Climático, publicado en el 2016, que por primera vez desarrolla las directrices para la acción climática con enfoque de género, lo que aterriza en el objetivo de empoderar a las mujeres para fomentar su participación activa en el rol de “protectoras” o “guardianas” de los recursos naturales. Sin embargo, para Arrunátegui, si bien la política es crítica a los roles de género que ciertas comunidades han perpetuado y limitado las oportunidades de las mujeres, al mismo tiempo erige a las mujeres en un nuevo rol de cuidado que legitima y extiende subrepticamente la división sexual del trabajo.

2.4 Autonomía cultural

Algunos trabajos especialmente recientes han abordado la autonomía cultural en forma directa y no como una variable dentro de un objeto de estudio mayor dentro de las otras autonomías.

Así, por ejemplo, Vara-Horna y López Odar (2017) estudian la ambivalencia entre el rechazo explícito y la aceptación implícita de la subordinación de género y la violencia contra las mujeres en una muestra de más de ocho mil universitarios. Sus resultados señalan que el rechazo explícito es muy alto entre hombres (84%) y mujeres (92%), pero también lo es su aceptación implícita en ambos (86% en ellos y 71% en ellas). Actitudes de este tipo se manifiestan en creencias sociales asentadas en la mirada tradicional a los roles de género. Por ejemplo, según el mismo estudio, el 88% considera que las mujeres maltratadas siguen con sus esposos por la familia, un 58% de ellas cree que las mujeres se hacen las víctimas a pesar que también agreden a sus parejas, y un 33% golpearía a su pareja levemente sin lastimarla. De ahí que la justificación de la violencia esté extendida, pero sea entre dos a tres veces más común en los hombres. Estos aspectos sugieren que puede haber una distinción marcada entre víctimas y no víctimas respecto de cómo conciben la violencia y las normas sociales alrededor de ella. Sobre este aspecto, a partir de una muestra de universitarias, Velásquez et al. (2020) hallan que las actitudes de rechazo están más presentes en mujeres universitarias que no han sido víctimas de violencia de género, mientras que Pecho-Ricaldi y Rodríguez-Espartal (2019), también en base a entrevistas en Lima y Huancayo, hallan que hay muy poco reconocimiento de lo que es el género, aspecto asentado en una caracterización binaria del mismo cuyas características además se han biologizado, y además la población de estudio carece de una visión crítica sobre la violencia simbólica, la que, además, es poco identificada como tal.

Luego de este contexto, es más fácil comprender los resultados de varios trabajos que brindan explicaciones sobre el trasfondo de agresiones y discriminación contra las mujeres. Janos y Espinosa (2019), analizan 493 comentarios a una noticia en el Facebook del diario *Perú21* que narra los hechos

de una violación sexual grupal grabada por las cámaras de seguridad dentro de una discoteca, a fin de preguntarse cómo se construye el proceso de atribución de responsabilidad a la víctima de violencia sexual. Los comentarios analizados justifican la culpabilidad de la víctima por la agresión sufrida pues se espera de ella un rol pasivo, vulnerable y dependiente: que no vaya sola a una discoteca, que no consuma alcohol y no se relacione con desconocidos. Junto a estas transgresiones a la imagen tradicional de cómo debe ser y comportarse una mujer, los comentarios recurren a expresiones hostiles hacia la víctima (provocadora, puta, perra, mujer fácil) que sirven para finalmente justificar que el hombre fue provocado por ella ante la imposibilidad de controlar sus impulsos. El riesgo de estos estereotipos y normas sociales no es solo su agresividad. Tal como señalan los autores, también buscan persuadir a las mujeres a aceptar las desigualdades y a naturalizar relaciones de poder y formas de reacción ante las mismas.

También está el trabajo de Rojas (2019), quien analiza las entrevistas a cuatro familias (una de ellas del ámbito rural) del estudio cualitativo longitudinal Niños del Milenio en dos momentos en el tiempo (2008 y 2017) a fin de entender las estrategias de cuidado de niñas y niños en contextos de pobreza y pobreza extrema. Aunque en esos tiempos, las familias han visto transformaciones importantes (separación, migración, mudanza y fallecimiento de progenitores), la permanencia ha sido la rigidez de la economía del cuidado, sus encargadas y sus limitaciones. La red de soporte familiar se ha mantenido femenina e interna a la familia más cercana. La comunidad es vista como fuente de riesgo, pues incluso se deja a los menores al cuidado de otros menores. Esta división de tareas que recarga todo en las mujeres se enmarca en un proceso de socialización más amplio que permite su permanencia en el tiempo, y que además se asocia con la sensación de bienestar de las y los menores. En el estudio de Pérez, de la Puente y Ugarte (2019), las autoras analizan cómo los roles de cuidado han configurado las posiciones de las mujeres en la cadena de valor de empleos (directos e indirectos) que genera la minería en varias zonas en Apurímac. A partir de visitas de campo y sesenta testimonios, hallan que la minería ha recrudecido los roles tradicionales de género, pues se ha intensificado el trabajo no remunerado de las mujeres en el campo junto con la mayor presencia de empleos feminizados y de baja calidad en la zona urbana (hotelería, limpieza y restaurantes), contribuciones que además no son visibilizadas ni valoradas por valores mayores (la masculinización de la oferta laboral, la desigualdad de género asociada a lógicas patriarcales y la falta de políticas sensibles al género).

Varios de estos aspectos cuestionan la misma participación de las mujeres en el ámbito laboral así como su liderazgo. En esa línea, Serna y Cueto (2019) evaluaron las asociaciones entre liderazgo femenino y sexismo ambivalente en un grupo de estudiantes de la escuela de suboficiales del Ejército. Hallaron una relación directa entre ambos, especialmente con el sexismo hostil, el cual mide actitudes con un tono abiertamente negativo frente a las mujeres que no respetan los roles tradicionales de género. Asimismo, una mayor actitud negativa frente al liderazgo de mujeres en la institución mencionada está relacionada en forma con mayores valores en escalas de conservadurismo, menos apertura al cambio y autotranscendencia.

Uno de los aspectos menos explorados respecto de las condiciones que viabilizan la violencia es el del amor romántico. En el texto de Arrunátegui (2019) se aproxima a esta mirada a partir de cómo libros de autoayuda amorosa generan un discurso en el que se normalizan roles de género asentados en lógicas machistas que responsabilizan a las mujeres por la relación y familia, y contribuye a reforzar conductas permisivas en las mujeres y transgresoras en los hombres.

Pese a que es largamente conocido las desigualdades con que se trata a hombres y mujeres en el mundo profesional, la evidencia disponible es menor, lo que alimenta parte del discurso opuesto que niega tales desigualdades. En un informe reciente, la Defensoría del Pueblo (2021f), cuestiona el tratamiento periodístico diferenciado respecto a doctores y doctoras en la primera línea frente al

COVID-19. Mientras que a ellos se les resalta por su cargo, experiencia y conocimientos médicos, a ellas se les señala por su cargo pero se les resalta por su entorno familiar y necesidades económicas.

4. Percepciones de las y los expertos sobre diversos aspectos de las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres en el Perú 2016-2021

Las expertas entrevistadas coinciden en señalar que a lo largo de este quinquenio existe un mayor desarrollo y una diversificación en las aproximaciones investigativas y de los equipos profesionales, que trascienden a los grupos especializados, es decir, nuevos y más actores en la escena, tanto en el campo de las desigualdades de género como en el de la violencia contra las mujeres. Esto guarda relación con el desarrollo internacional de las agencias y centros de investigación, así como el clima nacional frente a los movimientos que recorren la región, como “Ni una menos” y el “Me too”. Sin embargo, aún hay pocos centros de investigación, los trabajos son más descriptivos que analíticos, incluso no utilizan conceptos claros o no hay mucha relación entre este desarrollo y la formulación de políticas públicas, especialmente por un limitado rol del MIMP, cuyo desempeño sigue dependiendo mucho de la personalidad de la ministra de turno y no solo de las políticas nacionales aprobadas y sus programas.

Sobre violencia contra las mujeres, en la medida que la data lo permite, especialmente sobre violencia física, las expertas señalan que se cuenta con evidencia de que la violencia existe y es un problema real, hallazgo que ya no se discute. De allí, se abrió paso a nuevos temas y orientaciones en términos de prevención, su vinculación con otras temáticas y grupos específicos, desde ejes interseccionales, especialmente en un país diverso como el Perú. Por ejemplo, los vínculos entre maternidad y violencia o los temas surgidos regionalmente y que han tenido repercusión, como el hostigamiento sexual y más recientemente, la violencia obstétrica.

Desde una mirada más cualitativa, no hay muchos estudios rigurosos que acompañen la data o la caracterización numérica, salvo los referidos al impacto de la violencia, especialmente en el campo de la salud, la educación y, en menor medida, sobre el impacto en la autonomía económica y en el campo corporativo, con excepción del empleo. La otra limitación que se recogió de las entrevistas tiene que ver con el estudio segmentado y secuenciado de la violencia, cuando en realidad las mujeres pueden estar sometidas a diversos tipos de violencia, por diversos perpetradores, en diversas etapas de su vida o incluso al mismo tiempo, siendo evidente la falta de estudios que den cuenta de la violencia simultánea.

La investigación sobre aspectos de prevención de la violencia contra las mujeres tiene un menor desarrollo, sabiendo que no es posible confiar en la vía punitiva y, que es donde el Estado en los últimos años ha invertido cada vez más recursos para servicios de atención, denuncia y medidas de protección. Sin embargo, para las expertas la sistematización de las intervenciones realizadas por agencias del Sistema de Naciones Unidas, el BID y el Banco Mundial, han influido en la mirada local para identificar factores de riesgo y factores de protección, pero todavía muchas de las respuestas del Estado se siguen centrando en campañas educativas o charlas poco efectivas y en temas de empoderamiento.

Otro aspecto que se promueve desde el Estado es la prevención terciaria (sanción y recuperación), enfoque que produce pocos cambios, de acuerdo a las entrevistadas. Los cambios efectivos vienen con la transformación de las normas de género, identidades, etc. Esto implica que en el modelo ecológico se tiene que dar más peso a la investigación de lo comunitario y social, que es donde existe menos evidencia; y no tanto más a temas donde ya existe evidencia como la historia de vida de víctimas y agresores, la violencia en la infancia, o la diferencia de edades entre parejas, etc. El problema es que de lo poco que se hace en prevención, la mayoría de acciones preventivas se siguen centrando en el nivel individual. Entonces, al juzgar de una de las expertas, los que hacen las políticas

preguntan “¿dónde hay más evidencia? En lo individual. Entonces, ahí se invierte el dinero...”. De este modo, no se valida la figura del cambio estructural, donde tiene sentido la teoría feminista de la dominación social. Por ejemplo, en psiquiatría se señala que se pueden evitar algunas alteraciones del funcionamiento del cerebro, como la impulsividad, si es que uno propicia un mejor ambiente perinatal. Es decir, al mejorar el ambiente perinatal se produce un mejor funcionamiento de la corteza cerebral y por ende menores niveles de ansiedad y menores riesgos de depresión. El control de la impulsividad es importante porque es uno de los factores que produce la violencia, la que se dirige hacia la mujer y no hacia el jefe, debido al proceso patriarcal y la cultura.

En el campo de las desigualdades de género, si bien el nivel educativo y los años de estudio han mejorado para las mujeres, desde el campo de la autonomía económica cuando las mujeres tienen hijos, muchas dejan de trabajar u obtienen empleos precarios y mal remunerados. Las expertas señalan que no hay muchos trabajos sobre las distintas dimensiones que intersectan la economía con las cadenas de cuidados, la división sexual del trabajo y los sistemas de protección social, aunque sí hay una creciente conciencia de que son temas que tienen que ser investigados. De otro lado, los datos muestran de manera objetiva las brechas de género en el uso del tiempo desde hace una década, pero el abordaje no profundiza el estudio de las causas estructurales de las brechas entre mujeres y hombres en los distintos campos, resultado de largos procesos acumulativos e incrementales que usualmente no son descritos ni abordados en los estudios. Al juzgar a una de las entrevistadas, muchos enfoques economicistas contribuyen a ello. Por supuesto, en ocasiones, abordarlas implica contar con datos longitudinales o de mayor duración en el tiempo, algo generalmente inviable ante la escasez de fondos de investigación y la corta vida de las investigaciones usualmente financiadas.

Si bien se necesitan políticas basadas en evidencia, tanto las y los gestores como las activistas que trabajan en los campos de la violencia contra las mujeres y las desigualdades de género, refieren que las limitaciones para la producción y uso de la evidencia, existen en todo el sector público, aunque para algunos, las limitaciones son mayores en el MIMP, donde no hay quién recoja y analice, a pesar que el sector produce data; mientras otros sectores que tienen capacidades, carecen del enfoque de género.

Las políticas basadas en evidencia requieren de puentes entre académicos y gestores. Sin embargo, quienes trabajan en la academia investigan y publican básicamente para la academia, mientras que la gente que está en el sector público y requiere de la evidencia, no logra acceder porque está presentada y escrita en un lenguaje técnico y no la pueden aprovechar o porque carecen de capacidades y no la entienden. Igualmente, en las ONG tampoco existe una cultura de utilizar el conocimiento científico, aunque su actividad vinculada a la incidencia para los presupuestos con enfoque de género, hoy a través del diseño de Programas Presupuestales o Programas Presupuestales Orientados a Resultados, y la formulación de políticas públicas, las ha obligado a involucrarse con las agendas de investigación e incluso a canalizar fondos para el desarrollo de la investigación de determinados temas “huérfanos”, necesarios para avanzar.

A fin de poder conectar la evidencia con las políticas será importante entender las falencias para crear puentes con la academia. De un lado, problemas comunes al Estado están presentes en las instituciones encargadas de las políticas contra la violencia hacia las mujeres y las desigualdades de género, como son la rotación de funcionarios, el escaso presupuesto y la insuficiente valoración de la evidencia. Asimismo, la academia no tiene una estrategia de traducción del conocimiento, ni del escalamiento de sus resultados experimentales y lo que esto pudiera significar para un determinado contexto y con un lenguaje comprensible por los tomadores de decisión. Varias expertas señalan que esto requiere personal preparado, lo que es señal que faltan profesionales que cumplan la función de conectar esos dos mundos, que entienda muy bien la parte académica y que sepa comunicar a los decisores esa parte de la cadena de conocimiento.

Para una de las entrevistadas, lo que importa y hace la diferencia al final del día es el *middle management* que pueda dialogar de igual a igual con la academia, que pueda marcarles la agenda desde lo público y que busque activamente alimentarse de lo que la academia produce. No obstante, no siempre existen o no siempre se retiene a personas con capacidades para comprender la evidencia, emplear y tomar decisiones en base a evidencia y, en ese sentido, se desalienta su uso. El problema en las instituciones del Estado es que la mayoría de las veces la política se rezaga porque justamente no hay continuidad en las instituciones, por la alta rotación y la poca estabilidad y estandarización de los procesos que permiten acumular conocimiento. Como no existe, los conocimientos se acumulan en forma insuficiente en las personas. Además, el tema de desigualdades de género aparece como débil en el liderazgo del MIMP, pues al ser un tema amplio y de problemática transversal, queda delegado a la entidad competente sin una articulación plena de la agenda de necesidades de investigación y evaluación.

También tiene que existir la vigilancia ciudadana y los mecanismos para censurar públicamente cuando la evidencia sea despreciada por los tomadores de decisión. Por ejemplo, cuando el Tribunal Constitucional falló que la píldora anticonceptiva de emergencia es abortiva, se debió decir que la gente del TC no sabe porque la evidencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) dice que no es abortiva y el fallo es insostenible, pero también muestra lo poco que importan las mujeres; porque en esa época simplemente no fue cuestionado por la academia, salvo por las ONGs de mujeres.

En cuanto a las intervenciones desde el Estado, existe la necesidad de evaluar sus resultados e impactos, por ejemplo, la promoción de los emprendimientos económicos y reinserción laboral para salir de la violencia; los servicios y estrategias del Programa Aurora; o el tamizaje para detectar violencia en las gestantes y el problema de la pobre atención perinatal (incluyendo a la violencia obstétrica), independientemente si el que violenta a la mujer es el marido, la obstetra o el propio sistema que no es amigable. Otras son las intervenciones vinculadas a la atención de la pobreza y pobreza extrema, donde cabe investigar qué está pasando con las mujeres, las que son vinculadas a los programas en su condición de madres y la política pública espera que hagan ciertas cosas (lleven a sus hijos a controles de salud, por ejemplo), pero falta entender qué significan estos condicionamientos en términos de condiciones laborales, tiempos, y qué cosas debería asumir el Estado, pero solo transfiere.

Luego está la atención del parto, que nuevamente se presenta como un problema muy grave con el aumento de la mortalidad materna durante la pandemia. Tal como señaló una experta, entonces los que no se mueren se quedan (niños y niñas) afectados porque la madre va a superar el trauma pero el cerebro del niño se daña y los niveles de daño son sutiles y a veces ni siquiera se notan en la escuela, lo vas percibiendo más adelante y no son tan profundos como para afectar las capacidades cognitivas, lo cual afecta el reconocimiento de las amenazas y la modulación de los afectos y los impulsos. La idea es disminuir el maltrato infantil y disminuir la transmisión intergeneracional de violencia.

Finalmente, hay un reclamo entre las expertas acerca de la necesidad de evaluar las intervenciones que el Estado realiza, pues a la fecha se han realizado muy pocas. En esa línea, la demanda de las expertas es diversa y cubre aspectos como la penalización de la violencia y su reparación de acuerdo a los estándares mínimos de derechos humanos, el impacto del fortalecimiento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para las víctimas de violencia, el análisis presupuestal de la inversión real del Estado para la prevención y reparación de las víctimas de violencia, entre otros.

5. Impacto de las investigaciones en política pública

Como señalamos arriba, mientras que entre el 2011 y el 2016, la producción de investigación en materia de violencia contra la mujer fue calificada de embrionaria (Dammert et al., 2017), ahora la producción académica ha sido mucho más importante en términos cuantitativos y cualitativos y en un

contexto adicional que es el de movimientos contra la violencia y varias políticas aprobadas en la materia y en desigualdades de género. Esto, sin embargo, no ha significado que las políticas hayan absorbido la evidencia disponible pues, por el contrario, dichas políticas han empleado poca de la evidencia revisada en este documento para definir su orientación y estrategias de intervención.

La insuficiente conjunción entre las políticas y la evidencia es un adelanto del impacto limitado y circunscrito que ha tenido la investigación en los últimos cinco años. Antes de entrar a ese aspecto más crítico, reconozcamos los avances en los que la investigación puede haber influido o confluído con determinadas narrativas, enfoques o estrategias.

Desde el punto de vista temático, la producción académica ha sido diversa durante el último quinquenio. Ha habido una importante confluencia con la agenda que desde distintas entidades estatales, colectivos feministas y ciudadanía general se ha estado reclamando en los últimos años. Así, la investigación ha podido recoger algunas de estas inquietudes y reclamos, aunque por supuesto la lista de preocupaciones es mucho más amplia de lo que la investigación ha podido recoger. En cierta forma, la academia ha provisto de hallazgos y evidencia para corroborar y profundizar problemas (violencia de pareja, feminicidio), y en otros casos ha ampliado los conocimientos existentes sobre los mismos llegando a colocar temas en agenda que han tomado forma en narrativas, problematización y su inclusión en espacios de discusión más amplios (por ejemplo, participación de mujeres en la vida profesional y acoso sexual callejero).

Un siguiente aspecto positivo es que la narrativa de la evidencia se ha hecho mucho más común en los sectores que trabajan los temas que acá analizamos. No se trata de una tendencia exclusiva a estos, pero sí es posible identificar que el discurso de la evidencia ha empezado a ser adoptado, al margen de cómo y con qué profundidad, por sectores que lideran la lucha contra la violencia hacia las mujeres y el resto de instituciones que tienen algún rol en abordar desigualdades de género. Esto es muy positivo en todos sus extremos, pues sienta las bases para pensar desde la evidencia sin dejar de ser críticos a ella.

Hay un último aspecto relacionado al posible impacto de la evidencia y, si bien es positivo, permite conectarlo con la mirada crítica que explica el poco impacto de las investigaciones en la política pública. Nos referimos al Programa Presupuestal Orientado a Resultados en Violencia contra la Mujer aprobado a fines del 2019. Se trata de una iniciativa multisectorial y con asignación presupuestaria que construyó un diagnóstico y propuestas en base a evidencia. Lo particular es que, ante la ausencia de evidencia rigurosa para Perú, casi la totalidad de la que usó fue del extranjero. Más que anecdótico, este hecho es muy ilustrativo de las limitaciones que la investigación ha tenido en políticas públicas y cuyos orígenes son diversos.

La mirada desde la investigación ha sido mucho más fuerte en términos de lo hecho para entender y caracterizar la violencia contra las mujeres. Por el contrario, el tema de desigualdades de género se ha manejado en forma descontada de esta, sin entender ni explorar sus vinculaciones. Lo cierto es que ambas están muy vinculadas. Así, mientras que algunos consideran que la violencia contra las mujeres es el extremo de las desigualdades de género, otros consideran que ambas se relacionan sin un sentido lineal. La debilidad de las investigaciones en conectarlas ha estado influenciada por confiar en nexos débiles o, por lo menos, insuficientes. En concreto, una estrategia extendida en las investigaciones revisadas es considerar que la desigualdad de género se estudia diferenciando resultados entre hombres y mujeres o confiando en incluir una variable para medir sexo (no género) en regresiones econométricas. Es cierto que los análisis dependen de los datos disponibles, los que en ocasiones no permiten mayor análisis. Pero en otros, hay una intención de reducir el género al sexo, y la comparación de (dos) sexos a una medida de desigualdades de género en base a la cual se generalizan conclusiones mayores en base a hallazgos menores.

En esa línea de ausencias, una adicional es el enfoque de interseccionalidad. El punto de partida es que si bien las políticas en materia de desigualdades de género y violencia contra la mujer reposan sobre el enfoque interseccional, en la práctica es una intención enunciativa pues ni sus estrategias ni indicadores las incorporan. Sin guía completa en las políticas, el apoyo sustancial debería provenir de los datos.

Muchas investigaciones en violencia contra las mujeres se han desarrollado en base a la Endes y, por tanto, arrastran sus beneficios pero también sus propias limitaciones como, por ejemplo, medir solo violencia de pareja, estar limitada a cierto grupo de edad (15 a 49 años), no identificar a mujeres en pueblos originarios, no medir situación de discapacidad, entre otros. Son los trabajos cualitativos, los que mejor han afrontado la necesidad de enfoques interseccionales, pero con una limitación extendida en estos trabajos, que es ahondar excesivamente en lo descriptivo y apartarse del desarrollo analítico y contraste de teorías. Además, ayudará mucho para efectos de impacto que la academia movilice más, desde lo teórico, empírico y metodológico, los enfoques interseccionales recorridos (urbano versus rural, nivel socioeconómico, etnia) con los menos recorridos (discapacidad, comparaciones intergeneracionales, etc.). Nuevamente, no se trata de simplemente comparar grupos sino de entender las distintas relaciones de poder y subordinación cruzadas que se desprenden de estas categorías. La tarea no es fácil, pues además de datos útiles se requiere orientación para líneas de trabajo donde la adopción de lo interseccional esté tradicionalmente más lejana a las prácticas de investigación.

Además, lo producido suele focalizarse en lo nacional (por la orientación de los datos) y pocas veces mira lo subnacional. Cuando sí hay enfoques de este tipo, la mirada aún es insuficiente debido a la heterogeneidad del problema entre provincias y distritos, más aún si nos preguntamos por cuánto se ha producido para entender las desigualdades de género y la violencia en grupos rurales y comunidades.

Es oportuno reconocer el rol clave que ha tenido la Endes en ser una fuente constante y la más recurrida al investigar violencia contra mujeres. El módulo de violencia es producido con el debido cuidado desde el 2008, pero casi quince años después y a la luz de la diversidad de problemas asociados a las violencias contra las mujeres y las desigualdades de género, la Endes termina imponiendo un corsé a por los menos cuatro aspectos: (1) lo que interpretamos, visibilizamos y medimos como violencia (solo mide violencia de “esposo o compañero”, y excluye a violencias de otras formas de parejas y de exparejas, así como de familiares, amigos, violencia sexual fuera de la pareja, y también acoso sexual callejero, violencia obstétrica, etc.); (2) a lo que medimos como tal (mide en forma limitada la violencia psicológica y sexual, y no mide violencia económica ni patrimonial); (3) a los grupos a quienes les preguntamos qué violencia sufren (solo incluye a mujeres entre 15 y 49 años, no pregunta por situación de discapacidad, etc.); y (4) a los factores de riesgo que mide y los que no. A fin de que la investigación pueda contribuir con las políticas públicas, urge que se cuente con una encuesta especializada que recoja diversas formas de violencia y diversos factores de riesgo, tal como existe en Colombia, Ecuador, México o Chile.

El desarrollo de la investigación desde el Estado ha sido incluso más débil, lo cual ha afectado el impacto “hacia adentro” que su producción pudo haber tenido en las políticas que formula. Por ejemplo, desde el 2015 la Ley 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, estableció que el MIMP crease el Centro de Altos Estudios a cargo de formar e investigar en temas de violencia. A la fecha, esta unidad no ha sido creada. Lo más cercano que existe es el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, el cual ha producido muy poco con muy poco personal y presupuesto con una orientación de explicar problemas y no testear soluciones. Además, no hallamos evaluaciones de impacto realizadas por el propio Estado en materia de violencia contra mujeres, lo que es señal de una falta de visión o temor a lo que estudios de este tipo puedan generar (cierre de intervenciones),

cuando en realidad deberían ser vistas como fuente de evidencia para mejorar lo que ya existe o buscar soluciones alternativas. En esa línea, mientras que algunas entidades públicas han migrado de contar con observatorios a tener laboratorios (para gestar y evaluar intervenciones menores o mayores) por lo menos al nivel del MIMP miradas de este tipo no han recibido mayor atención.

En contraste con lo que se produce en otros países y con las ausencias destacadas por las expertas, las ausencias en la producción de investigación en el Perú son amplias y notables. Pese a los avances, se produce poco, con concertación en algunos pocos temas, sobre determinados bolsones de población, con pocos y limitados espacios de discusión académica. Por ejemplo, el tema de la economía del cuidado está recién apareciendo, mientras que el de masculinidades parece haberse estancado pues la cantidad de profesionales que se dedican al tema es menor y aún hay escasos espacios de formación sobre el tema.

6. Agenda de investigación en el área de desigualdades de género y violencia contra las mujeres 2016-2021

Producto del cruce de información entre el balance de la revisión sistemática de investigaciones, la opinión de las expertas y la posición de los autores de este documento, a continuación se presenta la agenda de investigación en materia de desigualdades de género y violencia contra las mujeres. Las preguntas de investigación incluidas no son presentadas bajo algún orden de prioridad o énfasis, pues ello habría requerido de metodologías que reposan en amplia consulta a expertas/os.

Se trata, por supuesto, de una agenda mínima y con la necesidad de siempre plantearse en términos interseccionales (género, orientación sexual, etnia, edad, discapacidad, situación de migración, etc.) y con diversidad geográfica (urbano, rural, en pueblos originarios, focalizado en regiones, provincias o distritos, etc.). Por eso mismo, y a fin de no cargar la lectura, no siempre se enfatiza esta necesidad en las preguntas a continuación descritas. En un mismo tenor, la COVID-19 impactó en diversos campos, empezando desde la economía del cuidado, y afectó largamente todos los aspectos que sostienen las desigualdades de género y la violencia. La agenda a continuación descrita es válida para ser analizada bajo este contexto de pandemia y para entender su impacto en las violencias contra las mujeres.

Autonomía física

Siendo la más visible de todas las autonomías, necesita ser profundizado y trabajado desde una óptica de la prevención, sin dejar de lado la necesidad de los cambios institucionales y actitudinales en los actores de la ruta de atención a las víctimas. Esto es especialmente importante debido a las iniciativas implementadas y en prioridad de implementación, como el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ), además de las distintas políticas que ya los abordan. En esa línea, una agenda de investigación podría guiarse por las siguientes preguntas.

Víctimas

- Prevalencia: ¿Cuál es la prevalencia de las distintas formas de violencia fuera del matrimonio/convivencia (noviazgo, relaciones entre adolescentes, parejas de edades dispares, así como de familiares, amigos y poco conocidos)? ¿Cuál es la prevalencia de la violencia durante el embarazo? ¿Cómo influye la historia de violencia en el ejercicio de violencia durante el embarazo? ¿Cómo se relaciona la prevalencia de violencia con determinados riesgos de las ciudades (puntos de venta de alcohol) o presencia de servicios para víctimas, etc.)? ¿Cuáles son las normas sociales detrás de dichas agresiones? ¿Qué intervenciones locales pueden contribuir a afrontar dichos riesgos de agresión?

- ¿Cuáles son las formas en que la violencia psicológica (situaciones de control, limitación de contactos, *gaslighting*, etc.) que se manifiestan dentro y fuera de las relaciones de pareja (intensidad, frecuencia, severidad, oportunidad)? ¿Qué caracteriza a los hombres que solo ejercen esta forma de violencia contra sus parejas? ¿Qué factores motivan a los hombres a ejercer estas formas de violencia? ¿Cuál es el impacto de las distintas manifestaciones de la violencia psicológica?
- ¿Cuál es el umbral por encima del cual un acto u agresión es considerado violencia por víctimas y agresores? ¿Cómo varía ese umbral a partir de la experiencia de violencia propia en el hogar, en los vínculos de pareja, en el trabajo, en el espacio público?
- ¿Qué espacios para nuevas formas de violencia contra las mujeres han abierto los medios de comunicación digitales (llamadas telefónicas, WhatsApp, redes sociales, etc.)? ¿En qué medida las generaciones jóvenes los emplean en forma cotidiana para manifestar estereotipos y prejuicios de género? ¿Cuáles son las formas en las que se ejerce la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación digitales? ¿Cuál es el impacto de ser objeto de estas agresiones en la salud física y mental y en otros campos como el laboral y el formativo? ¿Cómo es el proceso de producción de programas o piezas de publicidad sexistas, quiénes lo dirigen y cuáles son los estereotipos de género que manejan?
- ¿Cuál es la incidencia de la violencia obstétrica asociada al parto, la anticoncepción, la planificación familiar, el aborto y la menopausia? ¿Hay variaciones entre establecimientos públicos y privados de determinadas zonas; entre prestadores hombres y mujeres? ¿Contra qué perfil de mujeres y en qué tipo de procedimientos es más ejercida la violencia obstétrica y su relación con la clase social, etnia, grupo etario y género?
- ¿Cuál es la relación entre violencia contra las mujeres y racialización? ¿Cómo las identidades dan forma a las experiencias de violencia de las mujeres? ¿En qué espacios la racialización actúa como una forma más perjudicial para ejercer violencia?
- ¿Cuáles son las distintas manifestaciones de la violencia hacia las mujeres que se apartan del canon de la heterosexualidad? ¿Quiénes la ejercen? ¿Cómo varían esas violencias en función del espacio donde se movilizan estas mujeres? ¿Qué estereotipos movilizan a las personas que las agreden? ¿Qué tipo de violencias sufren estos grupos en su contacto con los servicios estatales y no estatales y qué derechos les son negados?
- ¿Cuáles son los tipos de violencia contra mujeres en situación de discapacidad, según tipo de discapacidad, y quiénes la ejercen? ¿Cuál es el impacto sobre quienes la sufren?
- ¿Cuál es la percepción de quienes lideran empresas de distintos tamaños respecto de la violencia contra las mujeres, sus derechos en el trabajo y su posición respecto de cómo prevenirla y afrontarla?
- ¿Cómo mejorar la medición de las distintas formas de violencia contra las mujeres a fin de reducir el subreporte?
- ¿Qué políticas de reparaciones existen y cuál ha sido su impacto?

Masculinidades

- ¿Cómo han construido su masculinidad los agresores y cómo ha influido en sus relaciones de pareja? ¿Existe una masculinidad única y rígida, o existen tránsitos entre distintas masculinidades en el tiempo?

- ¿Cuál es la relación entre las distintas identidades masculinas y la violencia contra la pareja y contra otras mujeres, tanto en su prevalencia, frecuencia y severidad?
- ¿Por qué la violencia persiste como estrategia en los hombres y cómo se detiene? ¿Qué factores influyen para que los hombres dejen de agredir a sus parejas? ¿Qué otros factores reducen la violencia?
- ¿Qué tácticas intimidatorias despliega el agresor antes y después de la denuncia? ¿Cómo los agresores manipulan la verdad para gestar una narrativa de justificación sobre sus agresiones?
- ¿Cuáles son los perfiles de feminicidas? ¿Cuál es la ruta al feminicidio? ¿Qué hechos son los que catapultan la decisión del feminicida de asesinar a la mujer?
- ¿Cuál es el umbral de violencia por encima del cual el acto u agresión es considerado violencia por los hombres? ¿Cómo varía ese umbral a partir de la experiencia de violencia propia en el hogar, en la pareja, en el trabajo, en el espacio público, etc.?
- ¿Cómo desarrollan los hombres sus experiencias de enamoramiento y cómo influyen en su identidad masculina y en el posible ejercicio de la violencia?
- ¿Qué se conoce de las masculinidades más allá de la agresividad y la violencia hacia las mujeres? ¿Qué tipo de masculinidades prestigiosas existen localmente y es posible su incorporación en el trabajo de cambios de patrones culturales de subordinación?

Factores de riesgo

- ¿Cuál es la relación entre los distintos tipos de violencia y factores de riesgo como la deserción escolar, el consumo de alcohol, las redes familiares y amicales, la pérdida y volatilidad de ingresos a nivel individual y a nivel de la sociedad? ¿Cómo varían esas relaciones entre grupos sociales, orientación sexual, ubicación geográfica, etc.?
- El rol de los familiares: ¿Cómo funciona la normalización de la violencia en los familiares? ¿Cuál es el proceso que lleva a los familiares a la decisión de apoyar o no apoyar a la mujer víctima? ¿Cómo se relaciona o cuestiona la familia al agresor? ¿Cuál es el rol de las hijas e hijos en este proceso y cómo se evalúa su protección frente a la intención de mantener la “unidad familiar”?
- ¿Qué características de las ciudades favorecen el acoso sexual callejero? ¿Qué factores incentivan el ejercicio del acoso sexual callejero? ¿Qué casos tienen mayor riesgo de convertirse en agresiones físicas o sexuales?
- ¿Cómo afecta la separación de la pareja o el intento de separarse al riesgo de violencia? ¿Existen variaciones en función del tipo de separación (divorcio, dejar de vivir juntos, pausa en relación, etc.) y del tipo de relación (matrimonio, convivencia, noviazgo, relación no formal, etc.)?
- ¿Cuál es la vulnerabilidad de las mujeres frente a las distintas formas de violencia frente desastres naturales o eventos como la pandemia?
- Más allá de una conexión general, ¿cuál es la relación entre sexismo, machismo y cultura patriarcal con el ejercicio de distintas formas de violencia perpetrada en distintos espacios (hogar, espacios públicos, etc.)?

- Comunitariamente, ¿en qué zonas (distritos, barrios, comunidades, etc.), se concentra la violencia en sus diversas formas?
- ¿Cuál es el rol del *continuum* entre la educación básica, la educación sexual integral y la formación laboral, para reducir el embarazo y las uniones tempranas vinculadas a la violencia sexual?
- ¿Cuál es la relación entre el aumento de la fecundidad de las adolescentes con la iniciación y la actividad sexual durante la adolescencia, el uso de anticonceptivos, la violencia sexual y el aborto?

Acceso a justicia y servicios

- ¿Cuál es el impacto de denunciar violencia sobre la prevalencia, frecuencia y severidad de la violencia? ¿Cuál es el impacto de buscar ayuda en algún otro servicio (salud, Línea 100, etc.)? ¿Cuál es el impacto de la búsqueda de ayuda en familiares o amigos (ayuda informal)? ¿Qué sucede cuando estas búsquedas de ayuda formales (comisarías) o informales se intersectan?
- ¿Cuántas denuncias concluyen con una sentencia: absolutorias, condenatorias, penas suspendidas? ¿Cuántos casos se archivan y bajo qué motivos? ¿En qué medida las decisiones judiciales están influenciadas por estereotipos sobre las víctimas?
- ¿Cuál es la efectividad de las medidas de protección para las mujeres víctimas de violencia? ¿Cuáles son las limitaciones de la Policía para ejecutarlas? ¿El cumplimiento de las medidas de protección está influido por factores ajenos a la Policía (complejidad geográfica, limitaciones de movilidad, etc.)? ¿Cuál es la preparación de los efectivos que realizan las visitas para su ejecución y seguimiento?
- ¿Cuál es la calidad de la atención a las mujeres que buscan poner su caso en conocimiento de los servicios? ¿Los operadores cumplen los protocolos debidos o qué prácticas no escritas aparecen durante la atención?
- ¿Qué sesgos conscientes o inconscientes, estereotipos de género y maltratos aparecen en la atención, en forma consciente o inconsciente? ¿Constituyen limitaciones y barreras en el acceso a la justicia hacia las víctimas, especialmente en casos de aborto, u otras categorías interseccionales?
- ¿Cuánto demora la ruta crítica de la violencia en sus distintas variantes? ¿Cuáles son las principales limitaciones en el acceso a la justicia (geográfica, lingüísticas, sociales, económicas, culturales, etc.) de las mujeres que denuncian o acceden a servicios para víctimas?
- ¿Cuáles son los niveles de estrés y agotamiento profesional de las personas que atienden a víctimas de violencia? ¿Cuál ha sido la preocupación institucional para prevenir y atender este tema? ¿Cómo se ha visto afectada la vida no laboral de estos profesionales por atender cotidianamente casos de violencia? ¿Estos ejercen también violencia?
- ¿Cuáles son los criterios de priorización y de focalización que tienen las instituciones clave como el MIMP para definir la ubicación de sus servicios y campañas? ¿Hay confluencia geográfica entre estas acciones y la incidencia de violencia?
- ¿Cuánto del presupuesto se destina a la violencia contra las mujeres y cuánto a las desigualdades de género? ¿Cuál es la eficiencia del gasto en estos temas? ¿Cuál es la calidad del gasto presupuestal en materia de violencia contra mujeres y desigualdades de género?

¿Cuánto del presupuesto se destina a prevención, atención y sanción de la violencia? ¿Cuánto se dirige a intervenciones para agresores? ¿Cómo es la distribución del presupuesto en el tema a nivel de los gobiernos subnacionales y nacional?

Impacto de las intervenciones

- ¿Cuál es el impacto de intervenciones como Hombres por la Igualdad u otros vinculados a masculinidades, en lo urbano y en lo rural? ¿Cuál es el impacto de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en la reducción de la violencia contra las mujeres?
- Campañas: ¿Cuál es el impacto de las campañas de prevención de la violencia desarrolladas por el MIMP? ¿Cuál es el costo-efectividad de las mismas? ¿Cómo es el proceso mediante el cual son diseñadas, testeadas y luego escaladas? ¿Cuál es la orientación de dichas campañas y qué representaciones de víctimas, agresores y violencia contribuyen a reforzar? ¿Las campañas contra la violencia generan una contracampaña y más violencia?
- ¿Cuál es el impacto de las intervenciones que buscan que terceros (testigos o *bystanders*) denuncien actos de violencia contra mujeres? ¿En qué contextos tendría mayor efecto (rural, urbano, por nivel socioeconómico, etc.)?
- Terapias psicológicas: ¿Las sentencias condenatorias ordenan terapias psicológicas para los agresores y cuántos efectivamente las siguen y terminan? ¿Cuál es el impacto que dichos tratamientos tienen sobre el ejercicio de la violencia de esos hombres? ¿Cuál es el impacto de las terapias en las mujeres víctimas? ¿Cómo están diseñadas dichas terapias (tiempo, enfoques, duración de sesiones, etc.) y cuál es la disponibilidad de su oferta?
- ¿Cuáles son los costos fiscales de las licencias laborales remuneradas por violencia?
- Rol de las Instancias de Concertación Local: en la definición de una agenda efectiva para luchar contra la violencia hacia las mujeres a nivel distrital y en la reducción de la violencia. ¿Cuáles son las capacidades de los actores de estas Instancias y con qué insumos técnicos se les ha provisto para desarrollar adecuadamente su trabajo? ¿Cómo se articulan las políticas nacionales con el trabajo de dichas Instancias?
- ¿Cuál es el impacto de las capacitaciones sobre estereotipos y violencia de género impartidas a policías, jueces, fiscales, profesionales de Centros de Emergencia Mujer, Línea 100, etc.? ¿Cuál es la duración óptima para lograr cambios de conducta? ¿Cuál es el contenido de dichas capacitaciones y qué competencias buscan generar?
- ¿Cuál ha sido el impacto del aumento de las sanciones y la penalización de más formas de violencia en la prevalencia de violencia (por tipo y severidad)? En general, ¿cuál ha sido la orientación y el impacto de la legislación en materia de violencia? ¿Cuál ha sido la orientación de la agenda legislativa al respecto?
- ¿Cuál es el impacto de los programas de empoderamiento económico sobre la violencia contra las mujeres, así como sobre los estereotipos de género y las actitudes contra la violencia? ¿Cómo estos efectos mejoran o no cuando los hombres forman parte de dichos programas?

Estereotipos de género

- ¿Cuál es el efecto de reconocerse como sujeto de derechos sobre ser víctima de violencia? ¿Qué habilidades adicionales a reconocerse como víctimas se necesitan para poder frenar la

violencia? ¿Cuándo el discurso de derechos puede también colocar la responsabilidad de la violencia sobre la víctima?

- ¿Cuáles son los sesgos conscientes e inconscientes que están asociados con la violencia y con las desigualdades de género? ¿En qué medida esos sesgos causan conductas violentas o discriminatorias?
- ¿Cuál es el impacto que tiene la difusión de noticias de casos de violencia contra mujeres sobre la incidencia de agresiones no letales, severas y feminicidios? ¿Qué tipo de agresores se ven motivados por este tipo de noticias para cometer agresiones?

Autonomía económica

Uno de los ámbitos de manifestación de la desigualdad de género, es la autonomía económica; muchas veces sobrevalorada como el “atajo” para la solución a las distintas desigualdades estructurales. A pesar que comprende un conjunto diverso de temáticas, aún necesita ser trabajada desde una óptica que explique lo que produce y mantiene las cada vez más evidentes brechas de género en el plano de las economías y su impacto en los diversos campos. Esto es especialmente relevante por las diversas iniciativas en prioridad de implementación, como el Sistema Nacional de Cuidados y la Política Nacional de Empleo Decente Plan Nacional. En esa línea, la agenda mínima de investigación podría guiarse por las siguientes preguntas.

- ¿Cuál es el impacto de los programas de acceso a recursos financieros y de la reinserción laboral para romper el ciclo de la violencia de género?
- ¿Por qué micronegocios encabezados por mujeres son menos exitosos que los encabezados por hombres, en la generación de ingresos? ¿Qué ocurre en las medianas y grandes empresas, donde hay brechas importantes en el acceso a puestos mejor remunerados?
- ¿La brecha salarial, que, además de ser discriminatoria, no compensa los años de estudios de las mujeres ni la inversión pública y privada para concretar esa educación, se torna más aguda cuando el análisis integra la dimensión étnico-racial?
- ¿Cuál es el impacto de las redes de mujeres en los desarrollos profesionales mediante el *networking*? ¿Cuánto de la deserción laboral está vinculada con la maternidad o es más bien un aliciente para la búsqueda de ingresos?
- ¿Cómo asegurar reformas previsionales con perspectiva de género? ¿Cómo organizar sistemas previsionales, ya sea sistemas de reparto y/o sistemas de ahorro individual, que contemplen variables como la edad de retiro diferencial, los años de contribuciones, bonificaciones por hijo/a, por persona dependiente a su cuidado o por trabajo social comunitario, entre otras medidas compensatorias?
- ¿Los regímenes tributarios para determinadas actividades económicas/productivas consideran medidas para el cierre de las brechas de género? ¿Existen tasas diferenciadas de impuestos sobre los ingresos o ganancias de capital, considerando que las mujeres quedan infrarrepresentadas en este grupo de contribuyentes debido a que enfrentan mayores obstáculos para tener activos económicos?
- ¿Cuánto de las decisiones de las mujeres de vincularse al mercado laboral y a determinadas modalidades de contratación, tienen a la base la maternidad y las tareas de cuidados?

- ¿Las mujeres que obtienen ingresos propios y compran servicios y productos en el mercado para facilitar el trabajo doméstico, disminuyen la brecha de género?
- ¿Qué coloca a las mujeres en la imposibilidad de negociar tiempo en los hogares? Si uno de sus elementos apuntaladores es la violencia, tanto dentro como fuera del hogar, ¿Cómo generar una economía que pague el cuidado? ¿Cómo construir una paridad en lo doméstico que asegure el cuidado de quienes lo requieren y garantice derechos por igual a mujeres y hombres?
- ¿Cuál es la relación entre la economía del cuidado y el ejercicio de violencia en la pareja y, en general, en el hogar? ¿Cuál es la relación entre la organización social del cuidado y el riesgo de sufrir violencia sexual?
- ¿Cuál es la relación entre la organización social del cuidado, los logros educativos y la delincuencia de los hijos/as, las maternidades tempranas y el embarazo infantil forzado?
- ¿Cuál ha sido el rol de las organizaciones sociales de mujeres para proveer servicios de cuidado y facilitar la participación política de las mujeres más jóvenes y madres solteras?
- ¿Cómo organizar la financiación de un sistema de cuidados?
- ¿Cuáles son los efectos de los procesos judiciales de pensión de alimentos sobre el bienestar de las mujeres y de quienes tienen bajo su cuidado? ¿Cómo se relacionan estos procesos con otros fenómenos como los de violencia? ¿Cuál es la lógica de los hombres que deciden no pagar las pensiones y de quienes no son capaces financieramente de hacerlo?

Autonomía política

Durante este quinquenio la investigación en el campo de la autonomía política se ha centrado en el análisis del cumplimiento de la ley de cuotas y las limitaciones, directas e indirectas, de su aplicación; insumos valiosos para el desarrollo normativo de la participación política igualitaria de las mujeres, que ha culminado con la aprobación de la ley de paridad con alternancia y protección frente al acoso político. En esa línea, la agenda mínima de investigación podría guiarse por las siguientes preguntas:

- ¿Qué implicó para el avance de los derechos de las mujeres la llegada de más mujeres a los espacios de representación política? ¿El impacto fue el mismo para todos los derechos, incluidos los derechos sexuales y derechos reproductivos? ¿El impacto fue el mismo para los distintos grupos poblaciones de mujeres que enfrentan distintas vulnerabilidades?
- ¿Cuáles son los desafíos de la participación política de las mujeres a nivel local/regional? Estos desafíos ¿son distintos a los desafíos que enfrentan las mujeres a nivel nacional?
- ¿Cuál es el impacto de la división sexual del trabajo en la participación política de las mujeres según nivel socioeconómico, pertenencia étnica, ámbito urbano/rural, etc? ¿Cuáles serían las medidas compensatorias y conciliatorias más eficaces para liberar el tiempo de las mujeres?
- ¿En qué medida asumir roles de liderazgo político o de mayor poder en campos fuera de la pareja (ascensos, aumentos de sueldo, liderazgos social y político, etc.) son factores asociados a que los hombres decidan ejercer violencia?
- ¿Es el acoso político de género una variable explicativa de la subrepresentación política de las mujeres?

- ¿Cuál es la relación que existe entre las juventudes y las nuevas tecnologías de la información como expresión de la participación política? ¿se puede hablar de una ciber militancia?
- ¿Cuál ha sido el rol de los conservadurismos y las iglesias, en la constitución de las alianzas transversales parlamentarias y su incidencia en relación con un Estado garante de derechos y el reconocimiento de los derechos de las mujeres?

Autonomía cultural

Es el componente cultural lo que sostiene y reproduce la desigualdad de género y la violencia contra las mujeres, es decir, que su abordaje desde la investigación académica, resulta estratégica para la prevención de la violencia y la construcción de la autonomía de las mujeres. En esa línea, la agenda mínima de investigación podría guiarse por las siguientes preguntas.

- ¿Cuáles son las representaciones de mujeres y hombres que se crean, reproducen y refuerzan en los medios de comunicación? ¿Cuáles son las que se dan en programas con audiencias de adolescentes y niñez?
- ¿Qué mitos sobre las interacciones sexuales y el consentimiento están más presentes en la población general, en las y los operadores del sistema de justicia, docentes, personal de salud, etc.?
- ¿Cuál es la influencia de los medios de comunicación en la normalización de la violencia contra las mujeres y la desigualdad? ¿En qué medida los medios de comunicación influyen en el cuestionamiento de ciertas formas de violencia, en la invisibilización o deslegitimación de otras y en la construcción de la categoría “víctima”?
- ¿Cómo se expresa la sororidad y cuáles son sus límites frente a los casos donde se vulnera la equidad de género? ¿Cuál es el impacto de la sororidad expresada en las redes sociales en las actitudes fuera de los medios digitales? ¿Cuáles son las reacciones masculinas ante los movimientos que promueven la sororidad y en qué medida esto genera resistencias?
- ¿Cómo ha afectado el teletrabajo la repartición de las tareas del hogar y qué estrategias de afrontamiento y de reacción han tenido hombres y mujeres? ¿Qué mecanismos de redistribución de tareas domésticas se han dado y qué estrategias de negociación han tenido las partes involucradas?
- ¿Cómo se manifiesta la solidaridad masculina ante la violencia y los agresores, entendida como la capacidad de apoyarse, azuzar ciertas conductas, asignar prestigio y valor a conductas machistas y violencias, encubrir acciones y sus faltas, entre otras actitudes? ¿Qué reacciones se generan y refuerzan al estar frente a casos de violencia donde los agresores son personas cercanas o desconocidas? ¿Hay un nivel de identificación de los no agresores con los agresores y cuál es la justificación que se brinda?
- ¿Cómo se manifiesta el sistema de género respecto de lo femenino y lo masculino, los símbolos de prestigio, las diferencias de poder ¿Qué sentimientos y valores están detrás y le dan soporte?
- ¿Cómo opera la vergüenza, el prestigio y la preocupación por la reputación de las mujeres víctimas de violencia? Mecanismos de protección capaces de aliviar o combatir la sensación de vergüenza o culpabilidad en las mujeres porque han sufrido y sufren constantemente agresiones y menosprecio.

- ¿Cuál es el rol de los conservadurismos y las iglesias, en la constitución de las entidades y las identidades femeninas, así como su incidencia en la relación con un Estado garante de derechos?
- ¿Los modelos de amor patriarcal determinan que las mujeres se vinculen sentimentalmente en relaciones de amor sin reciprocidad, reconocimiento y libertades?
- ¿Cómo formar docentes respetuosos de los derechos de la niñez y promotores de masculinidades igualitarias?
- ¿Cuál es la interrelación entre la protección de la violencia hacia la niñez LGTBI, violencia contra mujeres lesbianas, violencia íntima y la violencia de los programas de conversión?

7. Conclusiones y reflexión final

Como se señaló líneas arriba, esta revisión de la investigación producida en el quinquenio 2016-2021, se circunscribe temáticamente a las desigualdades de género y la violencia contra la mujer, desde el enfoque de autonomías de la CEPAL, en el entendido que no es posible erradicar la violencia sin abordar las desigualdades estructurales de género sobre las que se asienta. Sin embargo, cabe advertir que en el país existe investigación sobre las relaciones de género en los distintos campos de intervención, que trascienden su vinculación con la violencia. Es decir, la investigación sobre las relaciones de género que muestran cambios y oportunidades de mejora para las intervenciones que realiza el Estado.

Sobre ese punto de partida, y en base al marco conceptual de las cuatro autonomías (física, económica, política y cultural), a fin de proponer una agenda de investigación para los próximos cinco años, observamos que en el último quinquenio ha habido un creciente interés en los dos temas abordados en el balance que, además, se ha abierto nuevos temas y orientaciones y se han vinculado interseccionalmente con otras temáticas.

Dentro de la autonomía física, es notable la mayor producción de investigaciones que buscan medir la prevalencia de violencia en subgrupos de la población y factores de riesgo diversos, así como deconstruir la imagen rígida de víctimas y agresores. Sin embargo, otros factores de riesgo quedan por investigar como la deserción escolar, el consumo de alcohol y la severidad de las agresiones. Igualmente, hay aún muy poco estudio sobre los agresores, especialmente fuera del contexto de pareja. También solo algunos trabajos ahondan en disparidades subnacionales, menos abordan interseccionalmente sus trabajos (origen étnico, discapacidad, edad, etc.) con un enfoque de vulnerabilidades (migrantes, embarazo, trabajo doméstico no remunerado, etc.) y otros pocos cuestionan la forma en que está siendo medida la violencia.

Asimismo, especialmente la Defensoría del Pueblo ha producido una importante cantidad de estudios que se acercan a evaluar las condiciones de acceso a la justicia y de distintos servicios para víctimas, con cierto énfasis en poblaciones vulnerables, que han permitido completar una visión variada respecto del acceso. La identificación de las consecuencias de la violencia, especialmente física, también ha merecido especial atención en la investigación y ha permitido cubrir una amplia gama de aspectos que incluyen la salud mental, la salud física, aspectos laborales de las víctimas y hasta otros campos que abordan la salud física y el rendimiento educativo de sus propios hijos e hijas.

Donde ha habido un avance menor es respecto de la evaluación de intervenciones dirigidas a prevenir la violencia. Las pocas evaluaciones que existen se focalizan en programas que no tienen como objetivo directo reducir la violencia (Juntos y Haku Wiñay), pero lo logran hacer. Las evaluaciones de servicios para víctimas han sido realizadas por fuera del Estado, lo que es un llamado de atención

sobre la falta de voluntad para promover estas evaluaciones con miras a mejorar servicios u optar por diseñar algunos que sean más eficientes.

Temáticamente, hay algunas ausencias más notables. Sobre la violencia durante el embarazo, el embarazo producto de la violencia sexual y el acceso al aborto, se ha investigado muy poco y aun con superficialidad. En general, la práctica usual de estos trabajos es identificar la prevalencia y casos factores de riesgo en mujeres púerperas de algunos establecimientos de salud.

En el campo de la salud sexual y reproductiva, la producción académica es limitada y aborda principalmente el problema del embarazo adolescente y las intervenciones desde salud y educación, así como el impacto de la maternidad adolescente en el mercado laboral, según el ámbito geográfico, si el embarazo es deseado o no y la presencia del padre del niño/a.

Dentro del campo de los estereotipos de género y las normas sociales, identificamos los estudios sobre creencias, actitudes y conductas que sostienen la violencia hacia las mujeres e impactan en la denuncia: sobrevaloración de la unidad familiar, los roles subordinados en la pareja, la necesidad que “los hijos no crezcan sin padre” y carencia de redes de soporte; aspectos fundamentales a considerar para organizar y orientar los servicios que acompañan a víctimas. Asimismo, la investigación sobre los patrones socioculturales de subordinación de lo femenino analiza los propios claustros desde donde se produce saber y se forman a las y los profesionales, dando cuenta de un conjunto de estudios sobre el impacto en la vida académica de las mujeres que se dedican a las ciencias, la docencia y la investigación, donde aparece la discriminación por ser mujer, la inequitativa división sexual del trabajo que recarga a las docentes mujeres, las disparidades en el acceso a puestos, salarios y espacios de debate académico, cargos de liderazgo en investigación.

La autonomía económica de las mujeres o la posibilidad de generar y controlar sus propios recursos, se expresa también en un conjunto de determinantes vinculados a la división sexual del trabajo. De allí tiene origen la investigación vinculada a las intervenciones de los programas de servicios de cuidado diurno infantil, entrega condicionada de dinero y desarrollo productivo. Respecto a la discriminación de género en el mercado laboral, se ha identificado la escasa probabilidad de las mujeres de acceder a carreras con retorno alto y a estudiar en instituciones con un retorno alto, además de brechas contra las mujeres en la participación en el mercado laboral, en ingresos y en propietarias de mypes. A pesar de los avances en temas de autonomía económica, algunas mujeres siguen estando en posiciones de vulnerabilidad más acentuadas, como las mujeres indígenas, las afrodescendientes y las trabajadoras de hogar.

En este quinquenio la autonomía política partidaria de las mujeres ha sido poco abordada, y principalmente son estudios cortos producidos las organizaciones de mujeres para alcanzar la paridad y la ley contra el acoso político; así como los informes defensoriales.

Finalmente, en el marco de la economía del cuidado, algunos trabajos recientes la han abordado en forma directa y no como una variable más. Esta división de tareas que recarga a las mujeres se enmarca en un proceso de socialización más amplio que permite su permanencia en el tiempo, y que además se asocia con la sensación de bienestar de las y los menores.

La producción académica ha sido importante, pero aún así muestra algunos espacios importantes donde aún puede contribuir con mayor profundidad, derivados en parte de la falta de fondos de investigación así como de una producción centralizada en Lima y centralista de este conocimiento. Por ejemplo, los abordajes cuantitativos requieren de una mayor relación con enfoque cualitativos que permitan entender mejor los hallazgos. Asimismo, la interseccionalidad es un eje que necesita mayor desarrollo, especialmente en los estudios cuantitativos. También se ha observado una mirada segmentada de la violencia, olvidando que distintas formas de violencia se dan en forma simultánea,

y la poca atención sobre evaluaciones preventivas contra la violencia. Otra de las miradas aún débiles, pero en desarrollo, es la de la economía del cuidado.

Una de las fuentes más importantes de datos para los estudios cuantitativos ha sido la Endes, la cual desde el 2008 proporciona anualmente información clave para analizar la evolución de la violencia de pareja ejercida contra las mujeres. No obstante, su importancia contrasta con los vacíos en sus mediciones pues no mide violencia fuera de la pareja actual, en personas mayores a los 49 años, en situación de discapacidad, etc. Asimismo, desde el 2010 en que se publicó la primera encuesta de uso del tiempo, no ha habido información nueva que permita actualizar el diagnóstico y proveer data útil para la toma de decisiones.

Otro tema pendiente es el nexo entre la academia y los tomadores de decisiones. Esta limitación está relativamente extendida en el sector público, con la diferencia que los temas de desigualdades de género y violencia contra las mujeres están relacionados virtualmente a todos los sectores y niveles de gobierno, lo que hace que sea más complejo llegar con evidencia a tantas instancias y a entidades clave con mensajes que desde la academia no siempre se traducen en lenguaje sencillo ni en propuestas de solución detalladas. El llamado también es hacia la formación de un *middle management* que con más estabilidad y conocimientos pueda absorber y demandar evidencia en forma continua. No resulta raro, por tanto, que las políticas públicas en la materia hayan absorbido poca de la evidencia disponible en su formulación.

Integrando los avances y los pendientes en la producción de investigación, propusimos una agenda de investigación amplia que busca estar al nivel de las necesidades de evidencia para afrontar desde el Estado, la academia y la sociedad civil el reto de contar con más información útil y oportuna para brindar ideas, ampliar la comprensión de fenómenos y evaluar intervenciones en materia de desigualdades de género y violencia contra las mujeres. El objetivo es que esto se logre procurando que los enfoques interseccionales y de vulnerabilidad tengan mayor peso, y que la investigación también se fomenta con mayor énfasis en lo subnacional.

Referencias

- Agüero, J. (2021). COVID-19 and the rise of intimate partner violence. *World Development*, 137, 105217. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105217>
- Agüero, J., & Frisancho, V. (2018). Sumaq Warmi. Reducing violence against women in microfinance. *Technical Note N° IDB-TN-1387*.
- Agüero, J. M. (2018). Prevalence of violence against women among different ethnic groups in Peru. *InterAmerican Development Bank*, 43-43.
- Agüero, J. M. (2019). *Information and Behavioral Responses with More than One Agent: The Case of Domestic Violence Awareness Campaigns* (Número 860). University of Connecticut.
- Agüero, J. M., Aldana, Ú., Field, E., Frisancho, V., & Romero, J. (2020). Is Community-Based Targeting Effective in Identifying Intimate Partner Violence? *AEA Papers and Proceedings*, 110, 605-609. <https://doi.org/10.1257/pandp.20201046>
- Agüero, J. M., & Frisancho, V. (2017). Misreporting in Sensitive Health Behaviors and its Impact on Treatment Effects: An Application to Intimate Partner Violence. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3103802>
- Alcázar, L. (2019). *Brechas que perduran: Una radiografía de la exclusión social en Perú*. Inter-American Development Bank (IDB). <https://www.grade.org.pe/en/publicaciones/brechas-que-perduran-una-radiografia-de-la-exclusion-social-en-peru/>
- Alcázar, L., Balarín, M., & Espinoza, K. (2016). Impacts of the Peruvian Conditional Cash Transfer Program on Women Empowerment: A Quantitative and Qualitative Approach. *Working paper*.

- Alcázar, L., Balarin, M., Glave, C., & Fernanda Rodríguez, M. (2018). *Más allá de los nini: Los jóvenes urbano-vulnerables en el Perú*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <https://www.grade.org.pe/publicaciones/mas-alla-de-los-nini-los-jovenes-urbano-vulnerables-en-el-peru/>
- Alcázar, L., Bullard, M., & Balarin, M. (2020). *Poor education and precarious jobs in Peru: Understanding who is left behind and why*. Southern Voice. <http://southernvoice.org/wp-content/uploads/2020/08/Education-Jobs-Peru-Alcazar-Bullard-and-Ballarín-2020.pdf>
- Alcázar, L., & Ocampo, D. (2016). Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú. En *Grade* (p. 126). Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/di80.pdf>
- Alencastre, L., & Del Pozo, C. (2017). *¿Beneficios o perjuicios para las mujeres? Cómo el Programa Juntos afecta a las mujeres usuarias en el Perú* (pp. 1-112). CIES. https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/iinforme_final_-_beneficios_o_perjuicios_para_las_mujeres.pdf
- Arrunategui, G., & Giesecke, M. (2020). *¿Reinserción y permanencia en el mercado laboral con equidad de género?: El Servicio Cuidado Diurno en madres jóvenes*. CIES. <https://cies.org.pe/es/investigaciones/reinsercion-y-permanencia-en-el-mercado-laboral-con-equidad-de-genero-el>
- Arrunátegui Matos, C. (2019). Cuando el remedio es peor que la enfermedad: El discurso de autoayuda amorosa de Tomás Angulo y la violencia de género en el Perú. En *Violencias contra las Mujeres La necesidad de un doble plural* (pp. 237-268). Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- Arrunátegui Matos, C. (2020). De cuidadoras de la casa a cuidadoras del planeta: El rol sexista de las mujeres en las políticas peruanas de adaptación al cambio climático. *The Journal of the Students of the Ph.D. Program in Latin American, Iberian and Latino Cultures*, 1. <https://lljournal.commons.gc.cuny.edu/wp-content/blogs.dir/2068/files/2020/05/Arrunategui-VF.pdf>
- Avolio, B., Chávez, J., Vílchez-Román, C., & Pezo, G. (2018). *Factores que influyen en el ingreso, participación y desarrollo de las mujeres en carreras vinculadas a la CTI*. CIES. <https://www.cies.org.pe/es/investigaciones/factores-que-influyen-en-el-ingreso-participacion-y-desarrollo-de-las-mujeres>
- Bardales, O. (2018). *Violencia Familiar y Sexual en las personas con Discapacidad- Prevalencia y Factores Asociados*. MIMP. <https://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/15>
- Barrantes, R., & Matos, P. (2018). Barreras al emprendimiento femenino y efecto de la composición de género laboral: Innovación, tecnologías y productividad en mypes para el caso peruano. En *Género en el Perú. Nuevos enfoques, miradas interdisciplinarias* (1era edici, p. 432). Universidad de Lima, Consorcio de Investigación Económica y Social.
- Barrantes, R., & Matos, P. (2019). *“En capilla”: Desigualdades en la inserción laboral de mujeres jóvenes*. CIES. https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/en_capilla_-_desigualdades_en_la_insercion_laboral_de_mujeres_jovenes.pdf
- Barzola Macha, M. K., Moquillaza Alcántara, V. H., & Clara Margarita, D. T. (2020). Violencia doméstica durante el embarazo en un hospital especializado del Perú: Prevalencia y factores asociados. *Rev Chil Obstet Ginecol*, 13. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262020000600641>.
- Bedoya, S., & Mujica, J. (2017). Tolerancia a la violencia de pareja en tres historias de vida de mujeres de estrato económico alto de Lima. *Colombia Forense*, 4(1). <https://doi.org/10.16925/cf.v4i1.1959>
- Beltrán, A., Lavado, P., & Teruya, B. (2019). Caracterización de la pobreza de tiempo en el Perú: ¿son las mujeres las más pobres? En W. Hernández (Ed.), *Género en el Perú: Nuevos enfoques, miradas interdisciplinarias*. Consorcio de Investigación Económica y Social, Universidad de Lima. <http://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/10752>

- Benavides, M., Bellatín, P., & Cavagnoud, R. (2017). *Social protection systems and domestic violence in poor urban contexts: The case of San Juan de Lurigancho*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <https://www.grade.org.pe/en/publicaciones/social-protection-systems-and-domestic-violence-in-poor-urban-contexts-the-case-of-san-juan-de-lurigancho/>
- Benavides, M., León, J., Etesse, M., Espezúa, L., & Stuart, J. (2019). Exploring the association between segregation and physical intimate partner violence in Lima, Peru: The mediating role of gender norms and social capital. *SSM - Population Health*, 7, 100338-100338. <https://doi.org/10.1016/j.ssmph.2018.100338>
- Benavides, M., León, J., Paredes, Álvaro., & La Riva, Diana. (2019). *Capital social y logro ocupacional en contextos de segregación.: Vol. Documentos* (p. 104). Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <https://www.grade.org.pe/en/publicaciones/capital-social-y-logro-ocupacional-en-contextos-de-segregacion/>
- Bermúdez, V. (2021). *Género y Poder: La igualdad política de las mujeres*. Palestra.
- Boyd, C., & Rentería, J. M. (2018). Economía del cuidado, desigualdades de género y participación en el mercado laboral: El caso de Cuna Más. *CIES*.
- Caballero, G. (2019). Usos de las redes sociales digitales para la acción colectiva: El caso de Ni Una Menos. *Anthropologica*, 37(42), 105-128. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201901.005>
- CEPAL. (2019). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Chafloque, R., & Santi-Huaranca, I. F. (2018). *Absenteeism , Presentism and Academic Performance in Students from Peruvian Absenteeism , Presentism and Academic Performance in Students from Peruvian Universities Ausentismo , presentismo y rendimiento académico en estudiantes. February 2019*.
- Chafloque-Céspedes, R., Vara-Horna, A., Asencios-Gonzales, Z., López-Odar, D. R., Alvarez-Risco, A., Quipuzco-Chicata, L., Schulze, C., & Sanchez-Villagomez, M. (2020). Academic presenteeism and violence against women in schools of business and engineering in Peruvian universities. *Lecturas de Economía*, 93, 127-153. <https://doi.org/10.17533/udea.le.n93a340726>
- Chávez, C. (2018). Estimación de los efectos de la violencia física hacia la mujer en la salud familiar en el Perú: 2012 – 2016. *Pensamiento Crítico*, 23(1), 7. <https://doi.org/10.15381/pc.v23i1.15098>
- Cisneros, J. L., & Yautentzi, D. (2021). Sobretrabajo en tiempos del COVID-19: Desvelando las jornadas de mujeres en el confinamiento. *Journal of the Academy*, 4, 9-25.
- Correa López, M. (2017). *Estado de las Investigaciones sobre violencia familiar y sexual en el Perú 2011-2015*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <http://repositorio.aurora.gob.pe/handle/20.500.12702/5>
- Cueva, C., Freidenberg, F., & Uchuypoma, D. (2018). Mujeres peruanas en la política subnacional: Trayectoria y perfiles de las consejeras regionales (2002-2014). En *Mujeres en la política. Experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* (Freidenberg, Flavia, Caminotti, Mariana, Muñoz, Pogossian, Betilde, Došek, Tomáš, pp. 223-247). Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Dammert, L., Mujica, J., & Zevallos, N. (2017). *Balance de Investigación en Políticas Públicas 2011—2016 y Agenda de Investigación 2017 – 2021: Seguridad Ciudadana*. CIES. https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/balance_y_agenda_lucia_dammert-jm-nz.pdf
- de Francisco, A., Global Forum for Health Research, & Special Programme of Research, D., and Research Training in Human Reproduction (World Health Organization). (2009). *Perceived research priorities in sexual and reproductive health for low- and middle-income countries: Results from a survey*. Global Forum for Health Research. https://www.files.ethz.ch/isn/111448/2009_Percieved-Research-Priorities.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2016). *Las trabajadoras del hogar en el Perú* (Serie Informes de Adjuntía –

- Informe N° 001-2016-DP/ADM, pp. 1-100). Defensoría del Pueblo.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/Documento-Defensorial-N-21.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2018). El proceso de alimentos en el Perú: avances, dificultades y retos. Serie Informe de Adjuntía - Informe N° 001-2018-DP/AAC.
- Defensoría del Pueblo. (2019a). *Balance de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres* (Informe de Adjuntía N° 010-2019-DP/ADM). Defensoría del Pueblo.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/10/BALANCE-DE-LA-LEY-DE-IGUALDAD-DE-OPORTUNIDADES-ENTRE-HOMBRES-Y-MUJERES-09.10.19.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2019b). *Participación Política de las Mujeres en el Perú: Elecciones Generales 2016 y Elecciones Regionales y Municipales 2018* (Informe de Adjuntía N°006-2019-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/1050574-informe-de-adjuntia-n-006-2019-dp-adm>
- Defensoría del Pueblo. (2019c). *REPORTE DE LA PRIMERA SUPERVISIÓN MAYO / JUNIO DE LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER 2019* (Reporte de Adjuntía N°005-2019-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Supervision-CEM-Mayo-2019.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2019d). *Situación de los derechos de las mujeres indígenas en el Perú* (Informe de Adjuntía N° 002-2019-DP/AMASPPI/PPI). Defensoría del Pueblo.
<https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2020/05/Informe-de-adjuntia-002-2019-PPI-Digital.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2019e). *SUPERVISIÓN DE LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER SETIEMBRE/OCTUBRE 2019* (Informe de Adjuntía N°011-2019-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/02/Supervisi%C3%B3n-CEM-setiembre-octubre-2019.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020a). *El acceso a la justicia y medidas de protección durante el estado de emergencia* (Informe de Adjuntía N°007-2020-DP/ADM). Defensoría del Pueblo.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Medidas-de-Protecci%C3%B3n.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020b). *El derecho a elegir y ser elegidas: La participación política de las mujeres en las elecciones congresales extraordinarias 2020*. (Informe de Adjuntía N°001-2020-DP/ADM). Defensoría del pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Serie-Igualdad-y-No-Violencia-2020-N%C2%B0001.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020c). *Estado de Emergencia Sanitaria: El problema de la informalidad laboral en una economía confinada* (Serie Informes Especiales N° 02-2020-DP). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Serie-de-Informes-Especiales-N%C2%B0-02-2020-DP-Problema-de-la-informalidad-laboral-en-una-economia-confinada.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020d). *Importancia de la aplicación del enfoque de género en las medidas tomadas por el Gobierno durante el contexto de la COVID-19* (Serie Informes Especiales N° 016-2020-DP). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Serie-Informes-Especiales-N%C2%B0-016-2020-DP-importancia-de-la-aplicacion-del-enfoque-de-genero-en-las-medidas-tomadas-por-el-gobierno-durante-el-contexto-de-la-covid-19.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020e). *Informe de supervisión sobre el funcionamiento del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar* (Informe de Adjuntía N°027-2020-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/informes/informe-de-adjuntia-n027-2020-dp-adm/>
- Defensoría del Pueblo. (2020f). *La desaparición de mujeres cometida por particulares: Marco regulatorio, legislación comparada y situación de la problemática en el Perú* (Informe de Adjuntía N° 003-2020-DP/ADM Informe de Adjuntía N° 003-2020-DP/ADM). Defensoría del

- Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Informe-desaparecidas.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020g). *¿Qué pasó con ellas? 7* (N.º 7; Reporte Igualdad y No Violencia). Defensoría del Pueblo. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/1973454-reporte-igualdad-y-no-violencia-n-07-agosto-2020>
- Defensoría del Pueblo. (2020h). *¿Qué pasó con ellas? 8* (N.º 8; Reporte Igualdad y No Violencia). Defensoría del Pueblo. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/1973455-reporte-igualdad-y-no-violencia-n-08-setiembre-2020>
- Defensoría del Pueblo. (2020i). *¿Qué pasó con ellas durante el aislamiento obligatorio? 4* (N.º 4; Reporte Igualdad y No Violencia). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/Qu%C3%A9-pas%C3%B3-con-ellas-durante-la-cuarentena-mayo.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020j). *Supervisión a las Direcciones Distritales de Defensa Pública del MINJUSDH en la atención de la violencia contra las mujeres en contexto de estado de emergencia sanitaria: Lima, Lima Este, Lima Sur, Lima Norte, Ventanilla, La Libertad, Cusco, Huánuco y Junín* (Reporte de Adjuntía N°002-2020-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Reporte-de-ADM-002-Defensa-P%C3%BAblica.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020k). *Supervisión a los órganos jurisdiccionales especializados en violencia contra la mujer durante el estado de emergencia* (Informe de Adjuntía N°0018-2020-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Informe-de-ADM-018-Poder-Judicial.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020l). *Supervisión a los servicios brindados por la Línea 100 durante el estado de emergencia sanitaria a raíz del COVID-19* (Informe de Adjuntía N°019-2020-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/10/Informe-de-ADM-019-Línea-100-VF.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020m). *Supervisión de la atención a mujeres víctimas de la violencia en los Centros de Salud Mental Comunitarios* (Reporte de Adjuntía N°001-2020-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Reporte-de-ADM-001-CSMC-.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020n). *Supervisión del RUVA y de las fiscalías provinciales especializadas en violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el contexto del COVID-19* (Informe de Adjuntía N°016-2020-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Ministerio-P%C3%BAblico.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020o). *Trata de Personas y Responsabilidades Estatales en la Región Piura* (Series Informes Defensoriales. Informe N° 01- 2020/DP). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/01/Series-Informes-Defensoriales.-Informe-N-01-2020DP-PIURA.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020p). *Violencia obstétrica en el Perú* (Informe de Adjuntía N°023-2020-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/12/Violencia-obst%C3%A9trica.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2021a). *Informe sobre la supervisión de la atención integral en niñas y adolescentes embarazadas producto de violación sexual, en establecimientos de salud* *Informe sobre la supervisión de la atención integral en niñas y adolescentes embarazadas producto de violación sexual, en establecimientos de salud* (Serie Informes Especiales n.º 009-2021-DP). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/INFORME-DE-ATENCI%C3%93N-EMBARAZO-EN-NI%C3%91AS-Y-ADOLESCENTES-DP-UNFPA-PER%C3%9A.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2021b). *¿Qué pasó con ellas? 13* (N.º 13; Reporte Igualdad y No Violencia). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp->

- content/uploads/2021/03/Reporte-13-Qu%C3%A9-pas%C3%B3-con-ellas.pdf
- Defensoría del Pueblo. (2021c). *¿Qué pasó con ellas? 14* (N.º 14; Reporte Igualdad y No Violencia). Defensoría del Pueblo. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/1973462-reporte-igualdad-y-n-violencia-n-14-marzo-2021>
- Defensoría del Pueblo. (2021d). *¿Qué pasó con ellas? 15* (N.º 15; Reporte Igualdad y No Violencia). Defensoría del Pueblo. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/1973464-reporte-igualdad-y-violencia-n-15-abril-2021>
- Defensoría del Pueblo. (2021e). *¿Qué pasó con ellas? 16* (N.º 16; Reporte Igualdad y No Violencia). Defensoría del Pueblo. <https://www.gob.pe/institucion/defensoria-del-pueblo/informes-publicaciones/1973465-reporte-igualdad-y-no-violencia-n-16-mayo-2021>
- Defensoría del Pueblo. (2021f). *Representaciones de la violencia de género en medios de comunicación escritos y televisivos durante la pandemia por COVID-19* (Informe de Adjuntía N°009-2021-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Informe-de-Adjunt%C3%ADa-Medios-y-violencia-de-g%C3%A9nero.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2021g). *Supervisión a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres en el contexto de estado de emergencia sanitaria por el COVID-19* (Informe de Adjuntía n.º 013-2021-DP/ADM). Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Informe-Derechos-Sexuales-y-Reproductivos.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2021h). *Violencia contra la mujer en forma de acoso judicial* (Informe de Adjuntía N°001-2021-DP/ADM/MA). Defensoría del Pueblo.
- Del Pozo, C. (2016). *Brechas de género en el valor económico de las unidades agropecuarias en el Perú*. CIES. <https://cies.org.pe/es/investigaciones/desarrollo-rural-genero-pobreza/brechas-de-genero-en-el-valor-economico-de-las>
- Díaz, J. J., & Saldarriaga, V. (2021). (Un)Conditional Love in the Time of Conditional Cash Transfers: The Effect of the Peruvian JUNTOS Program on Spousal Abuse. *Economic Development and Cultural Change*, 345310266(November), 713881-713881. <https://doi.org/10.1086/713881>
- Díaz, V., & Fernandez, J. (2017). ¿Qué sabemos de los jóvenes rurales? Síntesis de la situación de los jóvenes rurales en Colombia, Ecuador, México y Perú. *Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural*, 24.
- Durán, R. L. (2019). ¿Más educadas, más empoderadas? Complementariedad entre escolaridad y empleo en la probabilidad de violencia doméstica contra las mujeres en el Perú. En *Violencias contra las Mujeres La necesidad de un doble plural* (pp. 117-146). Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <http://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/9913>
- Espinosa, N., & López de la Lama, R. (2017). *Mujeres en el campo: Retos, contribuciones y oportunidades de la científica Peruana en el trabajo de campo*. CIES. <https://www.cies.org.pe/es/investigaciones/competitividad-educacion-genero-innovacion/mujeres-en-el-campo-retos-contribuciones>
- Flores, M. (2019). Género y espacio público: El acoso sexual callejero como muestra de hombría. En *Violencias contra las Mujeres La necesidad de un doble plural*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- Fraternidad Cristiana de Personas Enfermeras y con Discapacidad del Perú (FCPED), Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP), & Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE). (2020). *Una mirada interseccional a la violencia de género en mujeres con discapacidad de Lima y Puno* (p. 108). Fraternalidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú (FCPED). <https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/biblioteca/que-la-diferencia-no-se-convierta-en-violencia-una-mirada-interseccional-a-la-violencia-de-genero-en-mujeres-con-discapacidad-de-lima-y-puno/>

- García Romero, E., Huamán Flores, F., & Palomino Moreno, H. W. (2021). Framing periodístico sobre el aborto en el Perú (2015-2019): Un análisis comparativo entre la prensa de las regiones Lima metropolitana y Piura. *Revista de Comunicación*, 20(2), 189-206. <https://doi.org/10.26441/RC20.2-2021-A10>
- González, S. (2020). Vóleibol y acceso al poder político: Mujeres congresistas afroperuanas. *Debates en Sociología*, 50, 37-66. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202001.002>
- Gutiérrez, D., Martín, G., & Ñopo, H. (2020). *El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina*. GRADE.
- Gutiérrez, I., & Gallegos, J. (2016). The effect of civil conflict on domestic violence: The case of Peru. *Working paper RAND Labor & Population*. https://www.rand.org/pubs/working_papers/WR1168.html
- Gutiérrez, I., & Molina, O. (2020). Does Domestic Violence Jeopardize the Learning Environment of Peers within the School? Peer Effects of Exposure to Domestic Violence in Urban Peru. *IZA Discussion Paper No. 13111*.
- Guzmán Pacheco, E., & Del Pozo Loayza, C. (2019). *Determinantes de las brechas salariales de género en el sector turismo peruano*. CIES. <https://cies.org.pe/es/investigaciones/determinantes-de-las-brechas-salariales-de-genero-en-el-sector-turismo>
- Hernández, W. (2018). Violence With Femicide Risk: Its Effects on Women and Their. *Journal of Interpersonal Violence*, 1-27. <https://doi.org/10.1177/0886260518815133>
- Hernández, W. (2019). *Factores asociados a la violencia de pareja contra mujeres: Un enfoque departamental desde los patrones de victimización (ENDES 2008-2018)*. Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Hernández, W., Cozzubo, A., Aguilar, J. C., Ledgard, D., & Agüero, J. (2021). *El impacto de la pandemia por COVID-19 sobre la violencia familiar: Diferenciando víctimas, tipos de violencia y riesgo de violencia para el Perú*. UNDP.
- Hernández, W., Dador, J., & Cassaretto, M. (2021). *¿Alo?, tengo un problema. Evaluación de impacto de la Línea 100 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*. CIES, GRADE.
- Hernández, W., & Durán, R. L. (2019). History matters, but differently: Persisting and perpetuating effects on the likelihood of intimate partner violence. *Journal of Prevention & Intervention in the Community*, 1-13. <https://doi.org/10.1080/10852352.2019.1664711>
- Hernández, W., & Morales, H. (2019). *Violencia contra las mujeres: Patrones de victimización y tipología de agresores*. Consorcio de Investigación Económica y Social. http://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/if_ul_-_vcm_patrones_y_tipologias.pdf
- Hernández, W., Raguz, M., & Morales, H. (2019). ¿Es posible construir una cifra real de tentativa de feminicidio en el Perú? En *Género en el Perú. Nuevos enfoques, miradas interdisciplinarias*. Universidad de Lima, Fondo Editorial. https://www.researchgate.net/publication/334669331_Es_posible_construir_una_cifra_real_de_tentativa_de_feminicidio_en_el_Peru
- Hernández, W., Raguz, M., Morales, H., & Burga, A. (2017). *Feminicidio: Determinantes y evaluación del riesgo*. CIES. https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/07/feminicidios_determinantes_y_evaluacion_de_riesgo.pdf
- Huamani Cahua, J. C., & Serruto Castillo, A. (2017). Actitud hacia al aborto en estudiantes universitarios. *Revista de Investigación en Psicología*, 20(2), 363. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v20i2.14046>
- Janos, E., & Espinosa, A. (2019). A una señorita no le pasan esas cosas...»: Sexismo y culpabilización de la víctima en comentarios en redes sociales ante una noticia de violencia sexual ocurrida en Lima. En *Violencias contra las Mujeres La necesidad de un doble plural*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- Jaramillo, M., & Campos, D. (2018). *La dinámica del mercado laboral peruano: Flujos de trabajadores y empleos*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/La-dina%CC%81mica-del-mercado-WEB-1.pdf>

- Jaramillo, M., & Ñopo, H. (2020). *Impactos de la epidemia del coronavirus en el trabajo de las mujeres en el Perú*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/GRADEdi106.pdf>
- Kavanaugh, G., Sviatschi, M., & Trako, I. (2018). Women Officers, Gender Violence and Human Capital: Evidence from Women ' s Justice Centers in Peru. *PSE Working Papers n°2018-36*, 88.
- Lavado, T. (2017). *Penalizaciones salariales por maternidad: El costo de ser madre en el Perú*. CIES. <https://cies.org.pe/es/investigaciones/empleo-genero-pobreza/penalizaciones-salariales-por-maternidad-el-costo-de-ser-madre>
- León, J., Benavides, M., Ponce de León, M., & Espezúa, L. (2016). Los efectos de la violencia doméstica sobre la salud infantil de los niños y las niñas menores de cinco años en el Perú. *GRADE, Documento de Investigación 82*.
- Liang, B., Goodman, L., Tummala-Narra, P., & Weintraub, S. (2005). A theoretical framework for understanding help-seeking processes among survivors of intimate partner violence. *American Journal of Community Psychology*, 36(1-2), 71-84. <https://doi.org/10.1007/s10464-005-6233-6>
- Málaga, L., & Romero, L. (2019). *Género, coautorías, y visibilidad: El impacto en las carreras*. CIES. <https://www.cies.org.pe/es/investigaciones/genero-coautorias-y-visibilidad-el-impacto-en-las-carreras>
- Mejía, C. (2017). Mujeres trabajadoras en “sindicatos de hombres”: El caso de construcción civil. En *Trabajo y Sociedad. Estudios sobre el mundo del trabajo en el Perú* (Manky, Omar, pp. 167-190). CISEPA.
- Mezarina, J., & Cueva, S. (2017). La ciencia avanza, ¿avanzan sus científicas?: Barreras y oportunidades para la participación de la investigación científica en mujeres miembros de los grupos de investigación de ingeniería mecánica, mecatrónica e informática de la PUCP. *CIES*.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Trata de Personas en el Perú. Criminología de actores y perfiles penitenciarios*. INDAGA. <https://chsalternativo.org/recurso/trata-de-personas-en-el-peru-criminologia-de-actores-y-perfiles-penitenciarios/>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2019). *Víctimas y Victimarios del Femicidio: Un estudio desde los perpetradores del delito*. Observatorio Nacional de Política Criminal. <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1604514-victimas-y-victimarios-del-femicidio>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2017). *Impacto y consecuencias de la violencia contra las mujeres*. MIMP. <https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2018/11/impacto-y-consecuencias-violencia-1.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). (2019). *Política Nacional de Igualdad de Género* (DECRETO SUPREMO N° 008 -2019-MIMP). Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/04/Pol%C3%ADtica-nacional-de-igualdad-de-g%C3%A9nero-DS-008-2019-MIMP-Legis.pe_.pdf?fbclid=IwAR0INEju_UgOBi08T8TQ9pKzXROsKyrRWtMcXwS5VVK84HLt8xrfDzdbSVk
- Movimiento Manuela Ramos. (2019). *Estudio sobre acoso político hacia las mujeres en Lima Norte (Perú)*. Movimiento Manuela Ramos. <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/casos/acoso-politico-hacia-las-mujeres-en-lima-norte-peru>
- Mujica, J. (2016). Victimización sexual múltiple y patrones de victimización en casos de violación a mujeres adolescentes en el Perú. *Revista de Victimología*, 3, 43-64.
- Munayco-Guillén, F., Cámara-Reyes, A., Muñoz-Tafur, L. J., Arroyo-Hernández, H., R. Mejía, C., Lem-Arce, F., & Miranda-Soberón, U. E. (2016). Características del maltrato hacia estudiantes de medicina de una universidad pública del Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 33(1), 58. <https://doi.org/10.17843/rpmpesp.2016.331.2008>

- Niño de Guzman, S. X. (2021). De la representación descriptiva a la representación sustantiva en Perú: Participación política de las mujeres congresistas en el período 2020 – 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(1), 400-418. <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i1.80>
- Núñez, C., Martín, M., Silverstein, S., & Rodríguez, R. (2019). Suicidios en los tiempos de coca: Género, violencia y cambios sociales en comunidades ticuna de la amazonía peruana. En *Wilson Hernández (ed.) Violencias contra las mujeres. La necesidad de un doble plural*. GRADE.
- Nureña, C., & Caparachín, C. (2019). ¿Por qué no dejan a los hombres violentos? Aspectos sociales y culturales vinculados con el mantenimiento de las relaciones en mujeres afectadas por maltrato conyugal. En *Violencias contra las Mujeres. La necesidad de un doble plural*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- Orihuela, J. C., & Gamarra, V. (2019). ¿Brechas en la generación de empleo? Impactos socioeconómicos de la minería en Arequipa. *CIES*.
- Ortega, J. (2019a). *Dentro del colegio y lejos del embarazo: El efecto de la Jornada Escolar Completa sobre el embarazo adolescente en Perú*. CIES. <https://cies.org.pe/es/investigaciones/dentro-del-colegio-y-lejos-del-embarazo-el-efecto-de-la-jornada-escolar>
- Ortega, J. (2019b). ¿Por qué las mujeres víctimas de violencia de pareja en el Perú no buscan ayuda? En *Violencias contra las Mujeres La necesidad de un doble plural*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). https://www.researchgate.net/publication/339470431_Por_que_las_mujeres_victimas_de_violencia_de_pareja_en_el_Peru_no_buscan_ayuda
- Pecho-Ricaldi, P., & Rodríguez-Esparta, N. (2019). Violencia simbólica intra e inter género en dos ciudades del Perú. *Revista de conflictos sociales latinoamericanos*, N° 8, 124-140.
- Pérez, L. M., De la Puente Burlando, L., & Ugarte, D. (2019). Las cuidadoras de los mineros: Género y gran minería en Cotabambas. En *Las cuidadoras de los mineros: Género y gran minería en Cotabambas*. Universidad del Pacífico. Fondo Editorial. <https://doi.org/10.21678/978-9972-57-431-3>
- Pérez, L. M., & Gandolfi, A. (2020). Vulnerable Women in a Pandemic: Paid Domestic Workers and COVID-19 in Peru. *Bulletin of Latin American Research*, 39(S1), 79-83. <https://doi.org/10.1111/blar.13212>
- Pérez, L. M., & Llanos, P. M. (2017). Vulnerable women in a thriving country: An analysis of twenty-first-century domestic workers in Peru and recommendations for future research. *Latin American Research Review*, 52(4), 552-570. <https://doi.org/10.25222/larr.67>
- Ponce, C., & Escobal, J. (2019). *Reshaping the gender gap in child time use: Unintended effects of a program expanding economic opportunities in the Peruvian Andes*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <https://www.grade.org.pe/en/publicaciones/time-use-gap/>
- Quispe Ilanzo, M. P., Curro Urbano, M., Córdova Delgado, M., Pastor Ramírez, N., Puza Mendoza, G. M., & Oyola García, A. E. (2018). Violencia extrema contra la mujer y feminicidio en el Perú. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44, 278-294.
- Quispe-Apolinario, R., Limo-Alvarez, M., & Runzer-Colmenares, F. M. (2020). Asociación entre el uso de métodos anticonceptivos y violencia doméstica contra la mujer en edad fértil en Perú. *Anales de la Facultad de Medicina*, 81(1). <https://doi.org/10.15381/anales.v81i1.16667>
- Ramos Padilla, M. Á., & Palomino Ramírez, N. (2018). *Detrás de la máscara. Varones y violencia sexual en la vida cotidiana*. Universidad Peruana Cayetano Heredia. <http://svri.org/sites/default/files/DETR%C3%81S%20DE%20LA%20M%C3%81SCARA-%20VERSI%C3%93N%20PARA%20DIFUNDIR.pdf>
- Rojas, V. (2019). «Cualquier cosa nos puede pasar» *Dos estudios de caso sobre experiencias de violencia contra niñas durante el curso de sus vidas*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). <https://www.grade.org.pe/en/publicaciones/cualquier-cosa-nos-puede-pasar-dos-estudios-de-caso-sobre-experiencias-de-violencia-contra-ninas-durante-el-cursos-de-sus->

vidas/

- Rousseau, S., Dargent, E., & Escudero, A. (2019). *Rutas de atención estatal a las víctimas de violencia de género. Entre legados e innovaciones*. CIES.
- Rousseau, S., & Morales, A. (2018). *Movimientos de mujeres indígenas en Latinoamérica: Género y etnicidad en el Perú, México y Bolivia*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ruiz-Bravo López, P., Vargas Winstanley, S., & Clausen, J. (2018). *Empoderar Para Incluir: Análisis De Las Múltiples Dimensiones Y Factores Asociados Al Empoderamiento De Las Mujeres En El Perú A Partir Del Uso De Una Aproximación De Metodologías Mixtas*. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/investigaciones/empoderamiento-de-las-mujeres.pdf>
- Ruiz-Bravo, P., Alegre, M., Fernández, M., Rodríguez, A., Montoya, V., García, L., Pizarro, Aranza, & Mezarina, J. (2017). EQUALSCIENCE: mujeres en la ciencia en cinco universidades de la red peruana de universidades. *CIES*.
- Ruiz-Bravo, P., & Córdova, Luciana. (2016). *Los retos del espacio público: Violencia y acoso en regidoras de San Martín, Piura y Puno* [Documento de trabajo N° 29]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sánchez, A. (2019a). Habilidades, formación para el trabajo y subempleo juvenil: Un enfoque de ciclo de vida. *CEIS*.
- Sánchez, A. (2019b). Relación entre embarazo adolescente y maternidad adolescente y resultados educativos y laborales: una aproximación a partir de datos de la Endes. En *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
http://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/Sanchez_INEI_embarazoadolescente.pdf
- Santi Huaranca, I. F., & Aranibar Osorio, P. E. (2019). *Impacto económico de la violencia contra las mujeres en la productividad de las empresas agroindustriales de la región Lambayeque*. Universidad de San Martín de Porres - Fondo Editorial.
<https://info.comvomujer.org.pe/catalogo/tracd/300-2019-es-study-tracd-pe.pdf>
- Serna, C. O., & Cueto, R. M. (2019). Sexismo ambivalente y actitudes desfavorables hacia el liderazgo femenino en una escuela de suboficiales del Ejército peruano. En *Violencias contra las Mujeres La necesidad de un doble plural*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- Sotomayor, N., Talledo, J., & Ong, S. (2020). Determinantes del Ahorro Voluntario en el Perú: Evidencia de una Encuesta de Demanda. *SBS Documentos de Trabajo*, 1-44.
- Tomaselli, A. (2021). Determinantes departamentales y estimación del riesgo distrital del trabajo informal en el Perú. *CEPAL*, 3-63.
- Trivelli, C., & Mendoza, J. (2021). Inclusión financiera en el 2020. Persistentes brechas de género. En *Instituto de Estudios Peruanos*. Instituto de Estudios Peruanos.
<https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1205>
- Uchuypoma, D. (2016). Democracia e interseccionalidad: Cuotas y participación política de las mujeres indígenas peruanas. *Elecciones*, 15(16), 31-52.
- Urrutia, A., & Trivelli, C. (2018). Geografías de la resiliencia: La configuración de las aspiraciones de los jóvenes peruanos rurales. En *Instituto de Estudios Peruanos*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1130>
- Urrutia, C. E., & Cuenca, R. (2018). Las desigualdades laborales que enfrentan los jóvenes en Lima Metropolitana. En *Instituto de Estudios Peruanos*. Instituto de Estudios Peruanos.
<https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1146>
- Vara-Horna, A. A., & López Odar, D. (2017). "Sí, pero no". *La aceptación implícita de la violencia contra las mujeres. Un estudio nacional en jóvenes universitari*s que demuestra la alta tolerancia hacia la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja*. GIZ, USMP.
- Vara-Horna, A., & López-Odar, D. R. (2016). *La violencia contra las mujeres en las universidades peruanas: Prevalencia e impacto en la productividad académica en las facultades de ciencias empresariales e ingeniería*. GIZ & USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/2506>

- Velásquez Centeno, C., Grajeda Montalvo, A., Montgomery Urday, W., Montero López, V., Pomalaya Verastegui, R., Pampa Luque, K., Flores Guerra, S., Vallejos Saldarriaga, J., Cabrera Echeagaray, S., & Zamudio Flores, D. (2020). Violencia de género y riesgo de feminicidio en alumnas de universidades públicas y privadas de Lima Metropolitana. *Revista de Investigación en Psicología*, 23(2), 5-26. <https://doi.org/10.15381/rinvp.v23i2.19228>
- Villar, E. (2016). Participación política de mujeres en los gobiernos locales. *Elecciones*, 15(16), 11-29.
- Zegarra, E., Higuchi, A., & Vargas, R. (2018). Assessing the impacts of a peer-to-peer training programme for women in Peru. *Development in Practice*, 28(6), 754-763. <https://doi.org/10.1080/09614524.2018.1481932>

Anexo 1
Algoritmos de búsqueda empleados

Educación	mujer, género, educación, cobertura, acceso, logros de aprendizaje, deserción, permanencia
Pandemia	mujer, género, desigualdades, COVID-19
Trabajo	Brecha salarial, empleo formal, trabajo no remunerado, género, tenencia de activos, desempleo, productividad, ingresos, sindicatos
Salud sexual y reproductiva	Métodos anticonceptivos, embarazo adolescente, educación sexual integral, planificación familiar, aborto
Economía	Participación política, actitudes políticas
Violencia	Violencia familiar, violencia doméstica, violencia de pareja, violencia obstétrica, embarazo, feminicidio, acoso sexual callejero, trata, acoso político
Participación política	Cuotas de género, paridad, movimientos de mujeres

Anexo 2

Lista de entidades donde se buscaron investigaciones

BID	https://publications.iadb.org/es/publicaciones?f%5B0%5D=country%3A38
CEPAL	https://www.cepal.org/es/publications
CEPES	https://cepes.org.pe/category/publicaciones/
CHS Alternativo	https://chsalternativo.org/recursos/publicaciones/
CIES	https://cies.org.pe/es/investigaciones-promovidas-por-el-cies
CISEPA	https://cisepa.pucp.edu.pe/publicaciones/libros/
Defensoría del Pueblo	https://www.defensoria.gob.pe/categorias_informes/informe-anual/
FLACSO	https://www.flacso.org/
GRADE	https://www.grade.org.pe/en/publicaciones/
Grupo Sofía	http://www.gruposofia.org.pe/INVESTIGACION/estudios-de-sofia
IEP	https://repositorio.iep.org.pe/
INDAGA	https://indagaweb.minjus.gob.pe/
INEI	https://www.inei.gob.pe/
MIMP	https://www.gob.pe/mimp#publicaciones
MINJUS	https://www.gob.pe/minjus#publicaciones
Oxfam	https://peru.oxfam.org/latest/policy-paper
PNUD	https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library.html
PROMSEX	https://promsex.org/publicaciones/
ONU Mujeres	https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications?country=fc8564fc5703423e83c67a13fa1891e2

Anexo 3
Lista de personas entrevistadas

1. Patricia Ruiz-Bravo, PUCP
2. Norma Correa, PUCP
3. Nanty Tolentino, exviceministra de la mujer
4. Nataly Ponce, exviceministra de la mujer
5. Nancy Palomino, UPCH
6. Susana Chávez, Promsex
7. Mariela Noles Cotito, UP
8. Lorena Alcázar, GRADE
9. Jeanine Anderson, investigadora
10. Josefina Miroquesada, investigadora
11. Marlene Molero, GenderLab
12. Stephanie Rousseau, PUCP
13. Ana Güzmes, CEPAL
14. Marcela Huaita, PUCP
15. Hugo Ñopo, GRADE
16. Jorge Agüero, Universidad de Connecticut
17. Arístides Vara, USMP